



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO



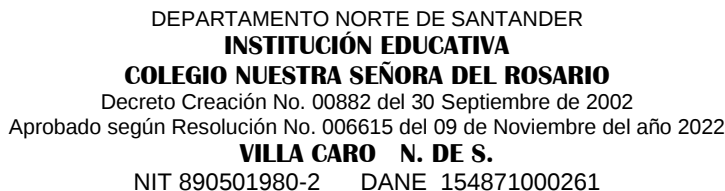
VILLA CARO
NORTE DE SANTANDER
ENERO DE 2023



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
 Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
 NIT 890501980-2 DANE 154871000261

Contenido

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	7
1.1.1. Título o Nombre del proyecto:	7
2. CARACTERIZACIÓN.....	9
2.1. Análisis de la situación institucional para identificar los problemas y sus orígenes	9
3. COMPONENTE CONCEPTUAL	12
3.1. Horizonte Institucional	12
3.2. Objetivos Institucionales	15
3.3. Filosofía de la Institución.	17
3.4. Política de Calidad	17
3.5. Fundamentos	19
3.6. Perfiles	20
3.7. Políticas de Inclusión, primera Infancia y educación inicial.	23
3.8. Justificación.....	24
3.9. Oferta Educativa, políticas de acceso y permanencia Escolar	25
4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION	28
4.1. Gobierno Escolar.....	28
4.2. Manual de procedimientos	29
4.3. Manual de Funciones	29
4.4. Manual de Convivencia	30
4.5. Sistema Institucional de Evaluación y promoción de los estudiantes.....	30
4.6. Organigrama	30
4.6. Administración de Recursos.	32
4.7. Relaciones Interinstitucionales.	34
4.8. Articulación de Planes De Desarrollo Local, Regional y Nacional.....	35
4.9. Plan Operativo:.....	35
4.10. Adquisición de la Calidad del Estudiante	38
4.11. Pérdida de la Calidad del Estudiante	38
4.12. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.....	38
4.13. Los Criterios de Organización Administrativa y de Evaluación de la Gestión.....	40

3

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
--	--

origina todos los cuestionamientos que van conduciendo al contenido inacabado de las unidades temáticas de cada área del pensum académico. 44

➤Es un modelo que propone un currículo mutable, que presta sus servicios a la formación de personas como sujetos activos capaces de tomar decisiones y de emitir juicios de valor en torno a las necesidades sociales de las colectividades, bajo los postulados del hacer científico. 44

➤Es un modelo que destaca la responsabilidad del estudiante ante el proceso enseñanza-aprendizaje y que mira a la Escuela como una Institución Social..... 44

➤Es un modelo que construye el currículo desde la problemática cotidiana, los valores sociales, morales, éticos, y religiosos que busca el desarrollo individual y social. 44

➤El educando debe ser participante activo de su propia formación, de pensar críticamente con la apropiación y generación de conocimientos; aprender a convivir; participar democráticamente en las decisiones de su entorno estudiantil, de su contexto social; en general, articularlo en la vida escolar y cotidiana. Prepararse para interactuar en la vida, cultivando el espíritu colectivo y la responsabilidad social y cultural: “un individuo pleno para una sociedad plena” 44

➤El educador, parte del proceso, investigador que fomenta la iniciativa, la creatividad, el desarrollo de un proyecto de vida personal y social; que ayuda a la producción del conocimiento del educando, facilitando un cambio conceptual por un avance gradual; que coordina a los estudiantes suministrándoles ideas, explicaciones y material necesario para las acciones que surgen. 44

➤La relación docente – estudiante está basada en una comunicación multidireccional entre docente y estudiantes y entre ellos mismos; el docente dirige las situaciones y al mismo tiempo las modifica por la interacción con los educandos, perdiendo por consiguiente el protagonismo en el proceso. La clase se organiza de acuerdo con las necesidades propias de cada estudiante, con estudiantes en grupos variables y pequeños, con cambios dinámicos. 44

➤La metodología que utiliza este modelo es investigativa participativa basada en la resolución de situaciones problémicas, entendidas como dificultades sin solución inmediata que se convierten en procesos de investigación que desembocan en un aprendizaje progresivo y secuencial hacia estructuras mentales cualitativas y jerárquicamente diferenciadas, conducentes al desarrollo de competencias cognitivas. Es un nuevo quehacer y una nueva manera de pensar. 44

➤La biblioteca, los laboratorios y las redes de información como la sala de informática ubicada en cada una de las sedes juegan un papel muy importante para que nuestros estudiantes tengan herramientas didácticas, tecnológicas y de comunicación que faciliten la construcción de conocimientos desde la ciencia. 45

➤La evaluación se realiza durante todo el proceso de aula y exige que se evalúe todo cuanto se hace, utilizando la autoevaluación y la Coevaluación. Los resultados de las pruebas, proyectos, talleres y otros, deben conducir a una reformulación del trabajo en el aula y rediseñar nuevas estrategias de manera permanente, de llegar a requerirse y permanezcan en mejoramiento continuo aquellas cuyos resultados optimicen los procesos

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
--	--

para las que fueron diseñadas..... 45

➤Es un modelo que aprovecha el uso de las TICS para el desarrollo, de la unidad temática de cada clase, además es un modelo que destaca la responsabilidad del estudiante mediante el compromiso que adquiere en su proceso enseñanza – aprendizaje a partir del desarrollo de sus competencias comunicativas, sus desempeños desde, con y para el lenguaje, la vinculación inherente de este con el uso responsable e inteligente de la tecnología- comunicación y la investigación..... 45

Las orientaciones metodológicas y sus múltiples aplicaciones a la didáctica de nuestro enfoque permiten entre otras de sus muchas ventajas y beneficios:..... 45

- Un currículo flexible que facilita la transversalización a través de las diferentes disciplinas del conocimiento como un tejido integral que propende por todas las áreas y principios de la formación colrosarina. 45
- El trabajo en equipo, respetando las diferencias, asumiendo de manera resiliente las distintas situaciones propias en la cotidianidad educativa y la comunicación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa..... 45
- La metodología utilizada en la institución es el Desarrollo de Pensamiento y Construcción Social, con metodologías activas a partir de experiencias significativas; estas hacen que se apliquen diferentes estrategias de enseñanza..... 45
- Maestros que acompañan comprometidamente los procesos de enseñanza-aprendizaje, que interactúan respetuosamente con los estudiantes, que se actualizan, innovan, diseñan e investigan para mejorar permanentemente..... 45
- Procesos continuos de construcción del conocimiento para la vida y para una sociedad en permanente cambio y transformación. 45
- Maestro que promueve y estimula procesos de interacción comunicativa, apoyado en el desarrollo de todas las competencias que la comunicación ofrece en un mundo globalizado globalizante..... 45
- Maestros- estudiantes que participan en la investigación, comunicación, tecnología para alcanzar a fortalecer los conocimientos en las distintas áreas de su formación académica e integral..... 45

5.3.Criterios de Evaluación de los Niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. 51

5.4.Acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual y construcción de ciudadanía, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos. 52

5.5. Articulación con la primera infancia 56

5.6. Planeamiento de área y asignatura. (ver anexo No. 18, carpetas de planeamiento de Docentes)..... 56

5.7. Calendario Académico: con estrategias para la gestión del tiempo escolar y aprendizaje 56

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
--	--

6. COMPONENTE COMUNITARIO	58
6.1. Proceso de organización	58
7 BIBLIOGRAFÍA.....	61



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
DE VILLA CARO NORTE DE SANTANDER
VERSION ACTUAL ENERO DE 2021

PRESENTACIÓN

La comunidad educativa de la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario, quiere con esta propuesta, dar respuesta, a las nuevas políticas educativas planteadas en la ley 115 de 1994, ley 715 de 2001 y decretos reglamentarios, iniciando así el proceso de restructuración escolar contemplado en el decreto 00882 del 30 de septiembre de 2002, por el cual se crea una nueva Institución fusionando el Colegio Departamental Integrado Nuestra Señora del Rosario, Escuela Urbana de Varones Guillermo Valencia, Escuela Urbana Santa Teresita del Niño Jesús e Instituto Nacional de Promoción Social en cumplimiento del convenio de desempeño del plan de reorganización escolar.

En consecuencia, se replantea una propuesta de PEI. concertado, unificado y construido con la participación de todas las comunidades educativas fusionadas.

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

1.1. Identificación del proyecto

1.1.1. Título o Nombre del proyecto: Orientadores de valores, democracia y protección del medio ambiente.

1.2. Identificación:

1.2.1. Municipio : Villa Caro

1.2.2. Zona : Centro

1.2.3. Código DANE : 154871000261

1.2.4. Código IICFES : 012708

1.2.5. NIT Tributario : 890501980-2

1.2.6. Razón Social : Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
 Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
 NIT 890501980-2 DANE 154871000261

- 1.2.7. Dirección : Sede principal Calle 2° carrera 5° Barrio Centro Villa caro
- 1.2.8. Correo Electrónico : ie_nuestrasradelrosario_villacaro@ sednortedesantander.gov.co
- 1.2.9. Propiedad Jurídica : Departamento
- 1.2.10. Localización o zona: Urbana
- 1.2.11. Jornada : Completa
- 1.2.12. Ámbito : Educación Formal
- 1.2.13. Niveles que ofrece : Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, y Media Académica Énfasis Humanidades Lengua castellana.
- 1.2.14. Especialidad : Media Académica Énfasis Humanidades Lengua castellana.
- 1.2.15. Aspecto Legal : Decreto No. 000882 del 30 de septiembre del Año 2002
- 1.2.16. Certificación Sanitaria: No. 003 de abril 24 de 2019 del Instituto departamental de Salud sede uno (Colegio Nuestra Señora del Rosario y No. 004 de abril 24 de 2019 del Instituto Departamental de Salud (sede dos (Instituto de promoción Social)
- 1.2.17. Cobertura : 306 estudiantes
- 1.2.18. Beneficiarios : Población en edad escolar del municipio de Villa caro y demás Municipios del Departamento.
- 1.2.19. Responsables : Comunidad Educativa
- 1.2.20. Inscripción del PEI : De la propuesta de reorganización en la oficina de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Educación Departamental, noviembre de 1998 según No. 0001 del 10 de octubre de 2003
- 1.1.21. No. Del acta Adopción del PEI : Acta No. 005 del 31 de mayo de 2006
- 1.2.22. Última Fecha de Adopción del PEI : Acta No. 06 de Julio 18 de 2019 del Consejo Directivo
- 1.2.23. Registro Plan de Mejoramiento : 15124
- 1.2.24. Nombre Completo del Rector : JESÚS AMADO FLÓREZ ORDÓÑEZ
- 1.2.25. Modalidad Académica : Humanidades y Lengua Castellana

Nota: La modalidad técnica terminó en el año 2019 con la Graduación de los articulados con el SENA en Mantenimiento en Equipos de Cómputo; Se obtuvo autorización de la Secretaria de Educación en el año 2009, mediante el Convenio con el SENA y se dio inicio en el año 2010.

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
--	---

1.2.26. Resolución actual de Reconocimiento de estudios : **No. 006615 del 09 de Noviembre de 2022.**

2. CARACTERIZACIÓN

2.1. Análisis de la situación institucional para identificar los problemas y sus orígenes.

2.1.1. Análisis de la situación actual de la Institución.

2.1.1.1. Contexto.

2.1.1.1.1. Descripción del área de influencia.

En el año de 1.859 se crearon las primeras casas de estadero y alojamiento (Aldea) posteriormente 18 años más tarde se registró la escritura pública, San Pedro fue creado territorio municipal, en el año de 1.887 por la Asamblea Departamental de Santander, intervención hecha por los diputados Don Antonio María Patiño, José María García y Gregorio Torrado, confirmado en Bucaramanga por el jefe Diego Jácome.

En 1.886, pasó a ser concejo Municipal llevando el nombre de San Pedro hasta el año de 1.931. Después de dividirse el Departamento en los dos Santanderes la Asamblea Departamental del Norte de Santander le dio el nombre de Municipio de Villa Caro, en memoria de uno de los ilustres hombres provincianos, José Eusebio Caro.

En los años de 1.936 a 1.938 Villa Caro perdió la categoría de Municipio a Corregimiento, eligiéndose por cabeza municipal a la población de Bucarasica; tramitando su legalización el gobernador departamental de entonces Dr. Miguel Durán Durán.

En 1.948, el corregimiento de Villa Caro recupera su antigua categoría de municipio. Por intervención directa del Dr. Lucio Pabón Núñez, eligiendo a su vez al primer alcalde, inaugurándolo como nuevo municipio el 2 de abril de 1.949.

En la actualidad el pueblo está conformado en el centro por tres (3) calles y ocho (8) carreras, en su totalidad pavimentadas.

En la parte central se ubican las principales entidades, entre ellas: Banco Agrario, Palacio Municipal, Casa Cural, Templo, Oficinas Municipales, Colegio Nuestra Señora del Rosario, Centro de salud, Notaría única y parque principal.

La periferia de la población urbana está conformada por la parte alta y la parte baja; la parte alta denominada Cristo Rey, la parte baja la constituye el sector de la plazuela o Barrio San Miguel.

2.1.1.1.2. Entorno y contexto

La Institución se encuentra en la zona urbana del municipio de Villa Caro; este municipio cuenta con aproximadamente 5424 habitantes entre el área rural y en la zona urbana, la base de la economía la constituye la ganadería y la agricultura a menor escala, sus habitantes son muy

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
--	---

hospitalarios, solidarios y afortunadamente se respira un ambiente de paz y tranquilidad en el aspecto educativo el municipio cuenta con dos Instituciones; La Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario tiene una sede urbana con los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media (se inicia en el año 2019 la media académica con el grado decimo y se termina en este año la media técnica con el grado once).

y otra rural Institución San Pedro Apóstol con los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica.

2.1.1.1.3. Entidades o empresas que apoyan el mejoramiento de la calidad educativa

Para el desempeño de su labor educativo recibe apoyo de Secretaria de Educación Departamental, MEN con transferencia de fondos para apoyo logístico y para mantenimiento del colegio.

Las entidades que apoyan a la institución educativa son la alcaldía de Villa Caro, Comisaria de familia, personería municipal, Centro de salud, la parroquia y la Inspección de Policía.

2.1.1.1.4. La Institución

2.1.1.1.4.1. Historia del colegio. (Ver anexo No. 01).

2.1.1.1.5. Niveles que ofrece la Institución.

La Institución Educativa ofrece los niveles de preescolar con 2 grupos, de primaria 5 grupos, de secundaria 5 grupos y 2 grupos de Media Académica y está conformada por 377 estudiantes los cuales conforman aproximadamente 180 familias.

2.1.1.1.6. Indicadores durante el año 2018.

2.1.1.1.6.1. Cobertura:

No MATRICULADOS

Básica primaria 169 =46%

Básica secundaria 151= 41,14%

Media 47=12,8%

TOTAL: 367 = 100%

Eficiencia Interna:

No ESTUDIANTES PORCENTAJE

Primaria

Promoción140= 94,09 %



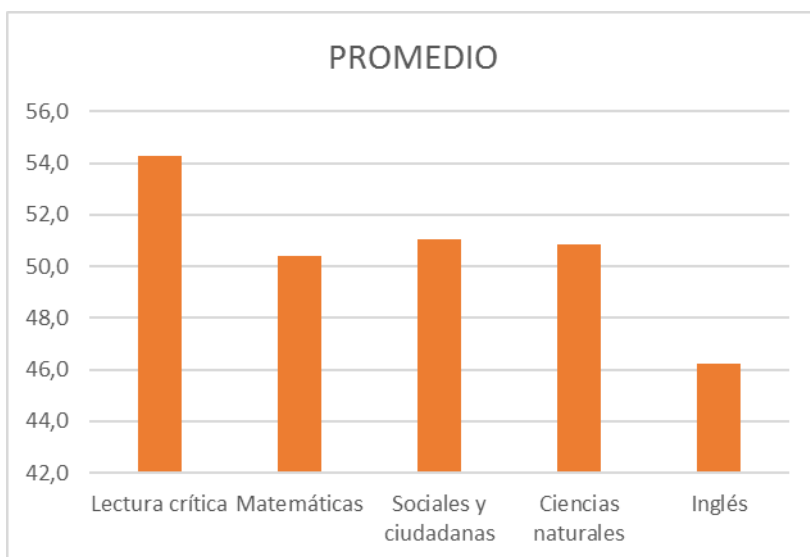
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
 Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
 NIT 890501980-2 DANE 154871000261

Deserción 2 = 1,18%
 Repitencia 10 = 5,91%
 Traslados 17= 10,05%
 TOTAL 169 = 100 %
 Secundaria.
 Promoción 122= 94,71%
 Deserción 4 = 2,64%
 Repitencia 8= 5,29%
 Traslados 17= 11,25%
 TOTAL 151 = 100 %

Media.
 Promoción 46= 97,87%
 Deserción 0 = 0%
 Repitencia 0= 0%
 Traslados 1= 2,12%
 TOTAL 47 = 100 %

2.1.1.1.6. Estadísticas de Pruebas Externas

2017

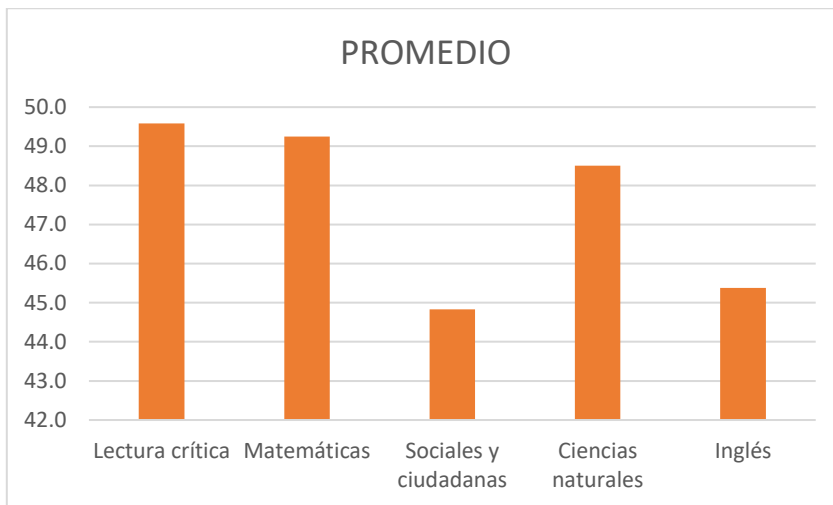


PROMEDIO DEL
 PUNTAJE GLOBAL
 256.1



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
 Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
 NIT 890501980-2 DANE 154871000261

2018



**PROMEDIO DEL
 PUNTAJE GLOBAL
 239,21**

3. COMPONENTE CONCEPTUAL

3.1. Horizonte Institucional

3.1.1. Misión

La Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario, entidad de carácter oficial, con énfasis en HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, forma estudiantes críticos y propositivos en los niveles de preescolar, de la básica, de la media y otros contextos en los que opera la relación, formación y lenguaje en sus dimensiones ética, estética y lógica, mediante la investigación a través del uso de las TIC favoreciendo la inclusión, el acceso y la permanencia de niños y jóvenes en la edificación de una nueva sociedad.

3.1.2. Visión

Para el 2025 la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario con énfasis en HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, logrará que los estudiantes desarrollen altas competencias comunicativas implementando el uso razonable de las TIC como medio globalizador, usando sus habilidades lectoras, argumentativas y propositivas en todos sus entornos como mecanismo facilitador de posturas críticas y responsables en la construcción ética, social, ambiental, diversa, pluralista y

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
--	---

progresista en un mundo cambiante.

SLOGAN INSTITUCIONAL

“Rosarino: respeto, responsabilidad, resiliencia; hacia la paz y la convivencia.”

SLOGAN DE LA VISIÓN.

“Creando ambientes de convivencia, paz y trabajo mejoraremos nuestra cultura”

“Creando ambientes de trabajo y convivencia, mejoraremos nuestra cultura”

3.1.3. Principios Institucionales

la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario se conciben los principios institucionales como raíces que orientan las acciones logrando un alto nivel de satisfacción personal que responden al interés de la comunidad.

Las concepciones y las connotaciones son aplicables y defendibles por todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa COLROSASISTA como sustento esencial de nuestro objetivo institucional ante una edificante acción comunicativa que favorezca la convivencia pacífica y constructivista.

Es posible vivenciar los principios entrelazados y sustentados en los valores intrínsecos y extrínsecos de los mismos. Es decir, no hay principio sin valor. Y viceversa. Por lo anterior se consideran prioritarios los siguiente.

Integralidad:

Concebimos a cada miembro de la comunidad educativa como un ser singular en el que se reconocen sus cualidades y sus atributos esenciales. Por lo que fomentamos e interiorizamos valores como el respeto, la responsabilidad, la comunicación, la solidaridad, la equidad, la convivencia pacífica, la resiliencia y la determinación; formando personas con gran calidad humana y un alto grado de autoestima.

Espiritualidad:

Forjamos la espiritualidad como la búsqueda de la trascendencia expresada en el reconocimiento de un ser todo poderoso través de la vivencia de la fe, la esperanza y la actitud de servicio. Consideramos que el soporte fundamental del ser humano está en la vivencia de los valores éticos, que dan sentido a la existencia y se traducen en acciones de vida que manifiestan coherencia entre el ser y el actuar.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

Comunicación:

Propendemos por un clima escolar con un ambiente con cada uno de los miembros de la comunidad emplean la **comunicación asertiva** como condición fundamental de expresión y comprensión entre todos; dando siempre espacio al dialogo, la conciliación y la concertación para reconocernos como personas, interactuar con otros y asumir las diferencias para crecer y construir lazos afectivos, sociales y culturales que implica el respeto a la diversidad, la pluralidad, las diferencias étnicas, sociales, económicas, religiosas culturales, y políticas.

Autonomía:

Somos una organización educativa que busca el desarrollo humano de forma estructura e integra, con miras al fortalecimiento de una sociedad con un carácter dinámico, previsor, responsable, e innovador. Mujeres y hombres que mediante un proceso de autogestión y un permanente aprendizaje que le permite alcanzar un sentido de liderazgo, mantener y mejorar su desempeño, generando confianza y renovación permanente.

Compromiso:

Concebimos este principio con el trabajo compartido, responsable y constante de nuestra Misión y nuestra visión, que exige lo mejor de cada uno para que las personas de la comunidad trasciendan. La calidad de cada uno de nuestras acciones tendrá como finalidad buscar el crecimiento personal e institucional con planes de mejoramiento continuo que consoliden el propósito de servir mejor.

Trabajo.

Definido como un medio de viabiliza la realización del ser humano, le otorga la satisfacción irremplazable del hacer, del contribuir, de adoptar, de crecer, En la comunidad Colrosarina, el trabajo se asimila como el gusto de vivir para servir y servir para vivir, el trabajo intelectual, físico, emocional, el trabajo desde todas sus posibilidades es un vehículo hacia la realización constante e inacabada del individuo.

Participación, Democracia y Libertad:

En la construcción de una cultura democrática, la participación adquiere una especial importancia difícilmente separable del hecho de aprender, pues es un proceso social, de reconstrucción del pensamiento personal, forma parte de la vida ciudadana e implica el desarrollo de actitudes, capacidades y habilidades sociales dentro y fuera de la **I.E. Colegio Ntra. Sra. del Rosario** de Villa Caro N. de S.

Holografía:

Como Miembro de la Comunidad Educativa **I. E. COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, se representa la Institución en cada una de las acciones propias dentro y fuera de la misma- “Soy todo” - y a la vez, mis acciones y/o mis omisiones influyen el funcionamiento institucional - “soy parte”, -mi condición de – “ser todo” y a la vez- “ser parte” – debe regirse por la cadena de organización establecida en la Institución. Basada en la consciencia de la Influencia mutua entre las partes y el todo.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

Prudencia:

Siendo prudente se sabe discernir lo que es bueno o malo, para sí mismo y para los demás. La prudencia hace actuar en forma justa, adecuada y con cautela, comunicarse con o los demás por medio de un lenguaje claro, literal, cauteloso y adecuado, así como actuar respetando los sentimientos, la vida y las libertades de las demás personas para evitar posibles daños.

Liderazgo:

Se desarrolla las capacidades o habilidades sobresalientes para guiar a otros hacia la consecución de metas comunes desde una perspectiva innovadora, social, solidaria, colaborativa.

Corporalidad:

El desarrollo de su propia corporalidad, que ha de ser activa, plena, vigorosa, sana y autocontrolada, de adquirir hábitos de cuidado del cuerpo a través del ejercicio físico, la higiene y la alimentación equilibrada. Desde el diseño mismo de las instalaciones, hasta el compromiso por desarrollar la actividad deportiva en el centro, así como la oferta de comedor para todos los niveles educativos, supone un magnífico refuerzo a la educación en diversos hábitos imprescindibles en la formación de los miembros de la comunidad educativa.

Conservacionismo Ecológico:

Es un principio y una necesidad la conservación del medio, en Col-Rosario es un principio. Un deber, una meta luchar por la preservación y conservación del planeta: La flora y la fauna, las distintas especies, los distintos ecosistemas, valores paisajísticos, entre otros, La Institución Educativa fomenta el manejo, uso y cuidado responsable de los bienes comunes en un territorio determinado, que asegure el mantenimiento, potencie sus condiciones, y costumbres de las comunidades locales y para las generaciones futuras.

3.2. Objetivos Institucionales

- Reconocer los avances tecnológicos e informáticos en el desarrollo de actividades escolares y en el contexto social como medio para mejorar su formación y asegurar su integridad personal y social, logrando una transversalidad de los recursos informáticos en el ámbito educativo.
- Implementar una estrategia de incorporación de la informática al proceso educativo que se traduzca en recurso didáctico y metodológico del estudiante como medio de aprendizaje.
- Fomentar en el estudiante criterios para hallar posibles soluciones a problemas de su entorno utilizando como herramienta la tecnología y la informática.
- Promover el desarrollo de la iniciativa y la creatividad de los estudiantes para elaborar nuevos métodos, técnicas y procedimientos de producción de bienes y servicios.
- Preparar al educando mediante la crítica y la creatividad en busca de una relación positiva



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

con la vida y con la naturaleza, capacitándolo para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.

- Preparar al educando para el desarrollo de habilidades en la comunicación (leer, escribir, escuchar, hablar, expresarse y comprender correctamente) en el idioma propio y extranjero (inglés).
- Formar en los educandos hábitos éticos, democráticos y participativos para orientar la educación hacia la construcción de la convivencia, la tolerancia, la justicia y la paz, rechazando toda forma de violencia.
- Preparar al grupo de educandos en diversas áreas del conocimiento de acuerdo con sus capacidades e intereses comunitarios.
- Crear conciencia en los estudiantes de la responsabilidad de su realización como persona.
- Considerar con objetividad e independencia los hechos, asumiendo una actitud de respeto con las personas y el medio que lo rodea.
- Orientar al grupo de educandos en la dirección y organización de la vida escolar para que asuma vivencialmente los valores de servicio, responsabilidad, cooperación, fundamentado en el respeto, tolerancia y aplicándolas al medio en que se encuentra como ciudadano.
- Promover y aplicar los proyectos curriculares y pedagógicos transversales, relacionados con la comunidad educativa y su entorno.
- Propender por el sentido ético, el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, el uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica, del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
- La orientación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral, de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

3.2.1. Objetivo General

Consolidar el documento escrito del proyecto educativo institucional PEI de la Institución Educativa: Colegio Nuestra Señora del Rosario, en respuesta a las nuevas políticas educativas del Ministerio de Educación Nacional, la SED Norte de Santander y el contexto municipal; en procura de materializar desde el accionar familiar, escolar, social y educativo los fines para el que fue creado.

3.2.2. Objetivos Específicos

- Conocer ampliamente los lineamientos nacionales, departamentales y municipales en materia educativa y su injerencia en el PEI institucional.
- Comprometer los diferentes estamentos de cada una de las sedes en la construcción de la nueva propuesta del proyecto educativo institucional.
- Construir con los estudiantes una educación de calidad que responda a sus expectativas, a sus posturas críticas y reflexivas hacia una formación integral.
- Planear y dinamizar los proyectos pedagógicos transversales como facilitadores del proceso



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

enseñanza aprendizaje.

- Establecer relaciones de reciprocidad (comunidad-Institución), para que participen en la organización, ejecución y evaluación de los proyectos pedagógicos transversales.
- Cualificar el ejercicio de la profesión docente desde la permanente innovación y actualización.
- Ofrecer un ambiente armónico que logre favorecer la calidad y la cobertura en educación.
- Vivir de manera ejemplificante la importancia del diálogo, la ética, la disciplina, la resiliencia y el respeto mutuo.
- Fomentar la participación activa de la comunidad en la planeación y ejecución del PEI para fortalecer el espíritu progresista de la institución.

3.3. Filosofía de la Institución.

La Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario, fundamenta su quehacer desde la voluntad misma en una concepción humanística, desarrolla un proceso educativo integral, continuo, permanente, basado en la convivencia democrática, pacifista y participativa, el respeto por los derechos humanos, práctica de valores, la cultura del deporte, la defensa y el cuidado del medio ambiente, el fomento de las competencias ciudadanas y laborales con una política educativa inclusiva y de calidad que hace del ser, el hacer, el saber y el convivir, los cuatro caminos direccionales de la comunidad educativa colrosarina.

La Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario ha venido en un proceso de incorporación de la información y comunicación en sus asuntos administrativos y académicos mediante el uso de las TIC, integrándolas al currículo y como elementos pedagógicos en el aula de clase; trabaja acuciosamente en el fortalecimiento de las competencias comunicativas como vínculo inherente del ser humano para vivir en paz consigo mismo y su entorno.

3.4. Política de Calidad

La Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario, ofrece los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media con una formación integral en valores humanos y espirituales, a la luz de la filosofía Colrosarina, satisfaciendo las necesidades de la comunidad educativa, con un personal idóneo y competente que promueve la excelencia académica, el fortalecimiento de los valores, la optimización de los procesos y el mejoramiento continuo que garantizan el papel preponderante de la Institución educativa en el municipio y la región.

La Institución Educativa satisface los requerimientos de los estudiantes y padres de familia y/o acudientes en los siguientes aspectos:

- La educación para el fortalecimiento de la espiritualidad y la calidad académica.
- La implementación de un sistema de gestión de calidad que asegure el progreso constante del servicio educativo.
- Creación de espacios de participación y canales de comunicación efectivos entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- La conformación de un equipo humano, amigable y competente.
- Ofrecimiento de una educación inclusiva para satisfacer necesidades educativas especiales (NEE)



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

- Utilización de las herramientas de las TICS, en el proceso de enseñanza aprendizaje del estudiante con la investigación, en la búsqueda de la formación científica.
- Incorporación y aplicación de métodos que favorecen el desarrollo de las competencias comunicativas como vehículo hacia las relaciones armónicas y asertivas.

3.4.1. Objetivos de Calidad

- Fortalecer la formación de valores humanos y espirituales en los estudiantes col rosarinos.
- Evaluar permanentemente servicio educativo ofrecido diseñando estrategias de mejora continua.
- Diseñar un plan de acción que facilite el trabajo eficaz y eficiente de las cuatro áreas de gestión en procura de la calidad educativa.
- Desarrollar un proceso educativo innovador y permanente, que incluya el uso inteligente de las TICS y el desarrollo de las competencias comunicativas.
- Racionalizar los recursos financieros de tal manera que atienda priorizando de manera equitativa las cuatro áreas de gestión.
- Favorecer la inclusión para la población NEE desde el diseño y la adaptación curricular asequible al estudiante.

3.4.2 Objetivo general pedagógico

Construir una pedagogía que facilite en el estudiante el desarrollo de las competencias desde el ser, el hacer y el saber en los procesos de enseñanza aprendizaje de un mundo globalizante; diseñado conforme a las etapas, los ritmos de aprendizaje y las clases de inteligencias, buscando una mejor preparación académica que les dote de herramientas necesarias para desenvolverse en la sociedad.

3.4.3. Objetivo general administrativo

Liderar los procesos que conllevan la administración del establecimiento educativo optimizando los recursos existentes que garanticen un desempeño eficiente desde las áreas de gestión para la calidad.

3.4.4. Metas Institucionales

- Fomentar en los estudiantes el compromiso con los momentos de la sociedad actual, el uso responsable de las tics y el empoderamiento de los constantes cambios tecnológicos, culturales, ambientales, sociales y pluralistas en favor del bien común y propio.
- Ofrecer un acompañamiento personalizado a toda la población escolar para lograr el desarrollo oportuno de las competencias comunicativas, las habilidades, las destrezas y la superación de dificultades.
- Reflexionar constantemente sobre la propuesta curricular, dando espacio a las



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

innovaciones pertinentes al contexto educativo, las realidades y necesidades de la comunidad a la que atendemos; además con las disposiciones legales vigentes dentro del sistema educativo departamental y Nacional.

3.5. Fundamentos

- **Epistemológicos:** Las y los estudiantes adquieran los conocimientos actualizados haciendo énfasis en la investigación y la práctica que respondan a la globalización.
- **Pedagógicos:** Utilizando los adelantos pedagógicos de la época moderna se ubicará dentro de la tendencia constructivista “aprender haciendo” para lograr una formación integral.
- **Legales:** Se rige por las normas emanadas del MEN, la Constitución Nacional, la ley 115 del 94, la ley 136 del 94, (libertad religiosa y de culto), decreto 1068 del 94 (asociación de padres de familia), decreto 1581 del 94 (asociación de padres de familia, juntas y fondos de la educación), decreto 1743 del 94 (proyecto de educación ambiental), decreto 4791 del 2008 (fondos de servicios docentes), decreto 1860 del 94 (educación), ley 1098 (código de infancia y adolescencia), Resolución 1600 del 94 (educación para la democracia), ley 200 de 1.995 (régimen único de empleados públicos), decreto 2480 del 82 (régimen disciplinario personal administrativo), decreto ley 2277 del 79 (estatuto docente) y el decreto 1278 de 2002 (régimen nuevos docentes). Y el decreto 1290 de 2009 (SIEE).
- **Antropológicos:** La Institución formará un hombre crítico, respetuoso, participativo, democrático, solidario y que viva dentro de la realidad Colombiana.
- **Organizativos:** La Institución está organizada según los lineamientos del organigrama de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Departamento.
- **Axiológicos:** - La educación en valores en la institución es responsabilidad de todos los docentes y debe realizarse a través de todas las actividades curriculares y extracurriculares que desarrolla la institución, pero fundamentalmente a través del proceso enseñanza aprendizaje. Logrando a través de las TIC, estimular los procesos, al permitir que el estudiante comprenda que la tecnología es aplicable a todas las áreas del conocimiento y no específicamente a una.

La educación de valores en el estudiante **COLROSARINO**, se realiza en el contexto de su formación; el desarrollo del estudiante como sujeto de aprendizaje y la educación de sus valores, es posible en la medida en que el docente diseñe situaciones de aprendizaje, que propicien que el estudiante asume una posición activa, reflexiva, flexible, perseverante, cuestionadora, y productiva en su actuación. Siendo importante la orientación del docente en la educación de valores

- **Sociológicos:** La estructura de la comunidad educativa tiene como base el trabajo para satisfacer las necesidades del desarrollo social, garantizar el orden y la armonía. La



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

educación no es un proceso normal cualquiera, la educación es la integración de cada persona en la sociedad y el desarrollo de sus potencialidades individuales, es el proceso mediante el cual la sociedad busca modelar su imagen y de las nuevas generaciones recreando en estas su modo de pensar, sentir y actuar; mejorando los aprendizajes y enriqueciendo las prácticas pedagógicas.

3.6. Perfiles

3.6.1. Perfiles Directivos

1. Con base a la normatividad logra liderar de manera asertiva los procesos de gestión directiva y administra financieramente un establecimiento educativo.
2. Realiza procesos de seguimiento, control y evaluación de la gestión y de las tareas asignadas, pensando en los resultados.
3. Posee, genera y demuestra un pensamiento estratégico; con una visión global del contexto educativo.
4. Tiene clara las metas, organiza el trabajo propio y el de su equipo de trabajo, construyendo un plan estratégico para la optimización de los recursos.
5. Tiene pleno conocimiento y dominio de los modelos educativos adoptados por su EE, es capaz de promover su revisión, identificar si es pertinente con el contexto y si se están desarrollando estrategias efectivas para lograr las metas pedagógicas planeadas en el modelo curricular.
6. Gestiona, conoce y promueve el uso razonable de las TICS al tiempo que tiene claro cómo estos sistemas de información se utilizan en la vida académica dentro de las instituciones educativas.
7. Es un líder que ayuda al desarrollo de los integrantes de su equipo de trabajo, identificando las fortalezas e incentivando la pertenencia.
8. Promueve la construcción de espacios de convivencia con un lenguaje cordial respetuoso y asertivo, estableciendo acuerdos que evitan la confrontación y de sucederse las maneja adecuadamente.

3.6.2. Perfiles Docentes

1. **Ser un aprendiz permanente:**
 - Es inquieto y se interroga permanentemente sobre su quehacer pedagógico.
 - No siempre tiene la respuesta “correcta”, sino más bien la capacidad de escuchar, cuestionar, y concluir esas “verdades” en la interacción con los estudiantes y compañeros docentes.
 - Asume su desarrollo pedagógico como un proceso continuo, participa en diferentes espacios académicos y pedagógicos.
2. **Ser un mediador:** una persona que:
 - Se preocupa por los estudiantes, los motiva desarrollando en ellos actitudes autónomas.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

- Con sus actitudes, promueve la lectura, la escritura, la enseñanza y el pensamiento crítico.
 - Promueve el desarrollo de las habilidades y los talentos de sus estudiantes sin usar raseros que afectan la motivación y capacidad en estos.
3. **Ser un investigador:** Una persona que:
- Se preocupa por tener una fundamentación sólida sobre procesos y metodologías de enseñanza-aprendizaje y haciendo uso de las herramientas TIC.
 - Desarrolla criterios para validar la investigación, principalmente la que se puede producir en su contexto más cercano, su salón de clase, pues observa cuidadosamente, registra datos importantes y les hace seguimiento y análisis para constatar sus hipótesis.
4. **Ser un pensador crítico:** Una persona que:
- Aboga por sus estudiantes, sus colegas y la comunidad en general, tratando de promover las capacidades de estos para generar ambientes propicios del aprendizaje.
 - Asume el liderazgo en diversas situaciones valorando y respetando los talentos de los estudiantes y demás compañeras y compañeros docentes para lograr metas que beneficien la comunidad.
 - Se mantiene actualizado acerca de las leyes, normas y decretos generados del MEN y la S.E.D.

3.6.3. Perfiles padres de familia

1. Los padres, madres y/o acudientes col rosarinos se caracterizan por estar en una continua vigilancia para que sus hijos sean mejores seres humanos y ciudadanos.
2. Ser coherente con su vida y sus valores para cumplir eficientemente sus deberes como padres y/o acudientes, comprometiéndose responsablemente en la formación de sus hijos dentro de la verdad, la justicia y el respeto.
3. Demostrar identidad y sentido de pertenencia por la institución, educando moral, cívica y socialmente a sus hijos.
4. Ejercer liderazgo para promover el desarrollo de las competencias comunicativas, la verdad, la justicia, el progreso y los principios que les permitan dilucidar el proyecto de vida de su hija y/o acudidos.
5. Ofrecer un apoyo incondicional a sus hijos y/o acudidos para el cumplimiento de las normas institucionales

3.6.4. Perfiles Estudiantes

Los estudiantes poseen un concepto apropiado sobre el sentido de pertenencia a la institución y está dispuesto a lograr un alto nivel académico para su formación.

Los estudiantes que reciben educación, reconocen que los valores corporativos en su vida son un proceso de formación continua, que busca un desarrollo integral y armónico en su dimensión: física, afectiva, intelectual, artística, moral y religiosa, para lograr una personalidad dinámica, que lo relacione de manera equilibrada con Dios, con sus hermanos y con la naturaleza.

Es primordial el desarrollo de la capacidad crítica, la autonomía personal y el espíritu de servicio en cualquier situación; debe participar consciente y responsablemente en la transformación social, económica, política y ambiental como estrategia fundamental de su realización; utilizar racionalmente los recursos del medio y las herramientas de las TIC.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

3.6.5. Perfil del grupo de egresados.

El perfil del egresado se fundamenta en la concepción de educación como proceso de desarrollo y formación integral de la persona, coherente en todas las dimensiones de su existencia: Ser humano, racional, espiritual, trascendental, cultural, histórico, analítico, crítico, creativo y transformador de su realidad.

Comprender la importancia de lograr una comunicación efectiva en el desempeño de todas sus actividades, a través del desarrollo de sus habilidades comunicativas para expresar, lógica y coherentemente, en forma oral y escrita, diversos tipos de mensajes.

Entender y hacer uso responsable de algunas herramientas que ofrece las TICS y desarrollar una actitud positiva y abierta hacia las nuevas tecnologías disponibles en la actualidad, para resolver sus problemas de manera más sencilla y eficaz.

Ser líder en su comunidad, dispuesto al servicio por su bienestar propio y el de los demás.

Valorar las manifestaciones artísticas, culturales y éticas analizando su contribución al desarrollo integral del ser humano y asumiendo sus inteligencias múltiples.

Valorar y fomentar prácticas y conductas que permitan mantener el cuerpo y el ambiente sanos para lograr una mejor calidad de vida.

Tener la convicción de que la práctica de valores sólo es posible a través de sus acciones en la cotidianidad familiar, laboral y comunitaria.

La Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario, se visiona las promociones o generaciones de bachilleres, egresados de esta institución, se conviertan en sus más dignos embajadores y seguros en la conservación de su sentido de pertenencia para con nuestra comunidad educativa.

3.6.6. CRITERIOS INSTITUCIONALES

3.6.6.1. Aprender a Ser (Desarrollo Personal)

Teniendo en cuenta la Misión y Visión se citan los criterios Institucionales que ayudarán en el desarrollo de Aprender a Ser, para su fortalecimiento dentro del plantel y fuera de él:

- Desarrollar en su vida cotidiana las diversas dimensiones de la formación integral del educando.
- Demostrar actitud de apertura, disponibilidad, compromiso y servicio.
- Identificar y vivenciar los valores familiares, comunitarios y ciudadanos teniendo en cuenta la participación de la comunidad educativa.
- Escuchar activamente para comprender a otro.
- Planear e implementar la solución a los problemas siguiendo planes de trabajo.

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
--	--

- Evaluar los resultados alcanzados y aplicar los correctivos necesarios.
Enriquecimiento de la comunicación, usando las TIC, como canal para intercambiar sus experiencias con otros compañeros de aula.

3.7. Políticas de Inclusión, primera Infancia y educación inicial.

La institución educativa colegio nuestra señora del Rosario, es una institución de puertas abiertas con inclusión a estudiantes con necesidades especiales, desplazados, respetando la identidad de género, religión, costumbres y nacionalidad, entre otros.

Incluir a los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) al proceso educativo, a través de una adecuación curricular, permitiendo la igualdad de oportunidades, frente a la inserción en el sistema social.

POLITICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.

En el Colegio Nuestra Señora Del Rosario se diseñan estrategias de inclusión para mantener la población estudiantil durante todo el año lectivo, atiende a todos los niños que requieren del servicio educativo; sin excepción alguna, los cuales se registran en el Sistema Integral de Matriculas SIMAT

Se diseñan mecanismos para el desarrollo del proyecto de vida en los estudiantes, teniendo en cuenta el contexto, los intereses de cada uno y se fortalecen desde las diferentes dimensiones y áreas. Es importante acotar que el ingreso de estudiantes en la educación inicial comienza al cumplir los cinco años de edad en el transcurso del año siempre y cuando se respeten los parámetros del Ministerio de Educación Nacional; atendiendo población vulnerable, con necesidades especiales, víctimas del conflicto, desplazados, identidad de género, religión, costumbres, nacionalidad entre otras.

La Política de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural en la Institución, tiene como base que la educación inclusiva, en la que se reconoce la diversidad, el valor y el respeto por la diferencia, brindando múltiples posibilidades y espacios para el diálogo e intercambio de conocimientos y experiencias dentro de la comunidad educativa, promoviendo y ofreciendo los soportes necesarios para posibilitar la inclusión social de aquellos que ven restringida su participación y el ejercicio pleno de sus derechos y que por tanto han sido excluidos en razón del género, condición social, etnia, discapacidad o el conflicto armado, y que no cuentan con un entorno que responda a sus necesidades y particularidades.

Teniendo en cuenta los grupos poblacionales para el desarrollo de acciones de inclusión en la educación:

- 1) Personas con necesidades educativas especiales -NEE (personas en condición de discapacidad y con talentos excepcionales);
- 2) Grupos étnicos (pueblos indígenas, afrocolombianos y Rom);
- 3) Personas afectadas por la violencia (personas en situación de desplazamiento, desmovilizados y desvinculados de los grupos armados ilegales, y afectados por minas antipersonal);

Es por ello que, tratamos de hacer visible en quienes no presentan estas condiciones y que comparten los espacios de aprendizaje, el reconocimiento y la valoración de las diferencias, generando conductas de respeto, solidaridad y amistad; para que los niños y jóvenes puedan compartir una experiencia educativa común, permitiéndoles aprender juntos y desarrollar sus competencias básicas, ciudadanas y laborales. De igual manera somos conscientes de que el éxito de una política de inclusión requiere que la institución revise su proceso de gestión y realice las transformaciones necesarias, cuente con servicios de apoyo, adecue las prácticas educativas,

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
--	--

actualicen a los docentes, y promueva en los planes de mejoramiento estrategias de inclusión y soporte para todos los estudiantes, prestando especial atención a quienes presentan mayor riesgo de ser excluidos. Por ello a los menores con necesidades educativas especiales (NEE) se les garantiza el acceso a la institución sin ningún tipo de discriminación y sin que medie evaluación previa para el ingreso, de acuerdo con la Ley 115, Decreto 2082 de 1996 y la Resolución 2565 de 2003. Los apoyos especializados le serán provistos por la familia la EPS o ARS y/o la UAI del Municipio y será ésta última la que determine si es o no integrable. Para estos alumnos la institución brinda todas las facilidades posibles, así como los servicios a los cuales tienen derecho por ley y por justicia social para el ingreso y la continuidad en la atención educativa. Para la población desplazada, de acuerdo con la Circular 106 del 24 de septiembre de 2009. La Institución Educativa acata las directrices para su atención: 1) los niños y jóvenes pueden ingresar al servicio educativo que ofrece la institución en cualquier momento del año, en el grado que corresponda con su nivel académico y edad, siempre y cuando exista la disponibilidad de cupo. 2) la exoneración de costos educativos en preescolar, básica y media para toda la población desplazada y la inclusión al restaurante escolar o, siempre y cuando aparezcan en el Sistema de Información de Población Desplazada (SIPOD) de la Agencia Presidencial de Acción Social. La institución posibilita, de acuerdo con la disponibilidad de cupos.

3.8. Justificación.

3.8.1. Aspectos Generales.

En la Ley 115 se establece una organización para la prestación del servicio educativo, y una de esas formas propuestas a través del Ministerio de Educación es el Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Según el artículo 73 de la Ley 115, se determina que para "lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen, entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes, y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley, y sus reglamentos".

Este Proyecto Educativo Institucional deberá responder a situaciones y necesidades de los educandos, del entorno, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable

Si se analiza la historia hasta el momento, muchas de las orientaciones sobre las prácticas escolares han sido producidas por agentes externos a la comunidad educativa que introducen ritmos, secuencias, imágenes de sujeto y conocimientos inapropiados a la vida escolar, ya que una prescripción general ignora las necesidades específicas de cada establecimiento, y le quita a cada maestro y a cada Institución el papel protagónico que deben tener sobre lo que hacen. Incluso la excesiva reglamentación elaborada por el MEN para los Colegios, han tenido efectos negativos contrarios a los esperados.

Pero la situación ha cambiado. durante la elaboración de la ley general de educación amplios sectores de la sociedad en especial los grupos vinculados a la actividad educativa reclamaron el derecho a participar activamente en el proceso de formación de los ciudadanos que requiere el país; tal derecho se concentraría cuando las comunidades educativas tengan la oportunidad de definir su forma de actuar, para alcanzar de acuerdo con la filosofía, los principios y las concepciones que tiene cada comunidad y los fines que establece la ley.

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
--	--

Esta concepción supone que las prácticas educativas se realizan y se orientan de una manera intencionada, con la pretensión de hacer realidad modelos o concepciones específicas.

Según esto, se formula un PEI, para que los diversos estamentos de una Institución educativa, asuma una posición frente al proceso educativo, ya que la existencia del proyecto solo tendrá efectos positivos en la medida que, según su papel, cada estamento de la comunidad participe en su formulación y desarrollo; las posiciones de todos los miembros de la comunidad educativa deben quedar incluidas en la formulación del PEI.

Según lo anterior para realizar el proyecto, la Institución educativa ha de tener como referencia procesos de investigación que permitan recuperar el sentido y la orientación de la Institución en la formación del hombre y la mujer en relación con la comunidad; aumentar las oportunidades para la apropiación de saberes y conocimientos que digan algo sobre los procesos que ocurran en la Institución y la comunidad, y en general mejorar la interacción comunitaria de manera tal que las distintas formas de ser, del mundo presente en el espacio escolar pueda coexistir. Para ello se hace necesario identificar las posiciones subyacentes lo que supone inferir mediante una observación crítica los principios que orientan las prácticas escolares concretas, se trata de ver como se manejan las necesidades colectivas (sociales), como se enfatiza en criterios individuales o en criterios socializantes; como se concibe el conocimiento, como se asume la pedagogía, como se entiende el aprendizaje y el desarrollo, cual es la posición entre la actividades escolares y la vida. Por otra parte, dado que el análisis de los ensayos permite generar conocimientos para que la construcción del PEI avance, se requiere registrar y sistematizar todos los trabajos para hacer una historia de los procesos de construcción y con base en tal conocimiento, tomar decisiones que indiquen el mejoramiento de la calidad de la educación.

3.9. Oferta Educativa, políticas de acceso y permanencia Escolar

3.9.1. Servicio Educativo.

La Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario, se ha caracterizado en ser una institución honesta y responsable; ofrece a la niñez y juventud de nuestro municipio los servicios de:

- PREESCOLAR: Brinda la oportunidad de ingresar a los niños que cumplan los cinco (5) años hasta el mes de junio del año en que se va a matricular para el grado cero.
- BASICA PRIMARIA: ingresan los niños desde los seis (6) a once (11) años.
- BASICA SECUNDARIA Y MEDIA: que comprenden los grados de sexto a undécimo y tienen derecho de matricularse los jóvenes y niños que presentan la documentación que se requiere para ello.

En cuanto al pensum académico se ven las áreas y/o asignaturas de obligatoriedad como lo son: Las áreas de: Matemáticas, Humanidades e idioma extranjero, Ciencias Sociales, ciencias económicas y políticas, filosofía, Ciencias Naturales y educación ambiental (biología y química), Educación artística, Educación Ética y valores humanos, Educación física Recreación y deportes, Tecnología e Informática, y Religión

Asignaturas optativas como: Expresión Oral y Ortografía.

También cuenta con una biblioteca, una sala de internet bien dotadas en la sede uno y otra en la sede dos y con el servicio gratuito de internet en cada una de las sedes.

El colegio viene otorgando el título de Bachiller técnico en mantenimiento de computadores en convenio con el SENA; título que se otorgará a los del grado undécimo del año 2019 como última promoción. A partir del 2020 el colegio ofrece la modalidad académica puesto que el consejo

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
--	--

académico vio la necesidad de cambiar de modalidad buscando el bienestar para sus egresados. El personal Docente y Administrativo que labora en la institución tiene la idoneidad para brindar sus servicios como formadores quienes quieren lo mejor para la niñez y juventud del municipio.

3.9.2. Servicio de alimentación escolar.

La Institución, cuenta con el programa de alimentación escolar que tiene una capacidad de 304 cupos distribuidos en primaria y secundaria. Además, se realiza convenios con personas particulares para que ofrezcan el servicio de tienda escolar en las dos sedes durante las horas de descanso.

3.9.3. Vinculación con la comunidad.

La institución tiene como prioridad desarrollar actividades que permitan la vinculación y participación de todos los miembros de la comunidad educativa, a través de los cuales se manifiesta el sentido de pertenencia y compromiso por la institución, a través del proyecto social se ejecutan actividades que redundan en beneficio de la comunidad en general.

La celebración del aniversario de la institución se conmemora la primera semana del mes de octubre donde se articulan esfuerzos de los diferentes miembros de la comunidad educativa y se generan espacios para la integración de otras instituciones educativas, egresados de la institución, entidades gubernamentales, religiosas y militares, las cuales se integran a los diferentes eventos culturales, deportivos, religiosos y académicos.

Se realiza la escuela de padres como un programa pedagógico, en donde se les orienta a través de espacios de aprendizaje, reflexión y de intercambio de experiencias buscando armonizar las relaciones de padres-hijos y maestros.

3.9.4. Política de permanencia.

El Artículo 96 de la Ley 115 de 1994 establece, al regular la permanencia del estudiante en la Institución Educativa, que el reglamento interno de la misma establecerá las condiciones de permanencia del grupo de estudiantes en el plantel y el procedimiento en caso de cancelación de cupo.

Así mismo el Decreto 1860 de 1994, en el artículo 17, prevé que, en el manual de convivencia, de obligatoria adopción y parte integrante del Proyecto Educativo Institucional, se regule la definición de los procesos pedagógicos y correctivos formativos, acciones disciplinarias aplicables al grupo de los estudiantes, incluyendo el derecho a la defensa y el debido proceso.

Para darle cumplimiento a este propósito, la institución ha definido tres políticas básicas:

Mejorar la calidad de los procesos educativos institucionales.

- La política de Mejoramiento de la calidad educativa, se plantea como mecanismo de búsqueda de excelencia en el desempeño del grupo de los estudiantes, en cada uno de los procesos que viene adelantando la institución y que contribuyen a una excelente formación integral y académica.
- Referentes educativos de calidad, estándares básicos de competencias, lineamientos curriculares, pruebas externas, SABER 3°, 5°, 9° y 11, derechos básicos de aprendizaje (DBA), matrices de referencia y mallas de aprendizaje, entre otros.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

- Diseño e implementación del plan de estudios y prácticas pedagógicas para el desarrollo de competencias ciudadanas, laborales y tecnológicas.
- Se ha venido realizando continuos simulacros de las pruebas SABER 11 con la empresa de Instruimos de la ciudad de Medellín en el grado undécimo; con una proyección para los grados Noveno y Décimo.
- Hacer seguimiento a la incidencia de los resultados en las prácticas de aula para ejecutar acciones correctivas para su ajuste y planes de mejoramiento de la gestión académica.
- Implementar actividades de refuerzo y recuperación con indicadores y mecanismos a partir de los cuales se implementen acciones correctivas para elevar su impacto en el desempeño estudiantil.
- Desarrollar programas de apoyo académico y pedagógico a los estudiantes, valorados periódicamente y con sus correspondientes acciones formativas, para fortalecer los resultados de las evaluaciones externas y alcanzar una categoría de desempeño a nivel medio en los resultados de pruebas SABER 11y lograr mejorar el ISCE para el año 2022.

Mejorar la eficiencia en la prestación del Servicio Educativo

- Instrumentos de evaluación coherentes con el proceso a aplicar.
- Sistema de reporte de resultados y de análisis de los mismos de una forma sistematizada.
- Política institucional clara y equitativa sobre la aplicación de tecnologías de información y comunicación (TIC) en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Buscar armonía en las relaciones interpersonales de la Institución con los diferentes entes educativos.

Ampliar su cobertura

- Evaluar periódicamente el tratamiento del ausentismo en todas sus manifestaciones, para determinar las principales causas y diseñar estrategias de mejoramiento que conlleven a la solución.
- La implementación de una política de apoyo a la investigación como práctica pedagógica.
- Establecer una relación permanente con las instituciones que ofrecen servicios educativos que funcionan de acuerdo a las políticas de bienestar familiar como es el Hogar infantil burbujas, cero a siempre, I. E. San Pedro Apóstol.
- Realizar olimpiadas deportivas y académicas con las demás Instituciones Educativas del Municipio.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION

La administración de la I.E. Colegio Nuestra Señora Del Rosario está basada en procesos administrativos de calidad partiendo desde un organigrama que permite la participación activa de toda la comunidad educativa.

Principios de Administración. La administración de I.E Colegio Nuestra Señora del Rosario, posee unos principios que rigen su funcionamiento. Estos principios son:

Eficiencia: Se ha de procurar administrar el personal, los espacios, los recursos físicos y financieros con un sano realismo que permita la optimización de recursos.

Equidad: Los estamentos decisorios, los representantes directos de la autoridad, el personal docente y el gobierno escolar.

Administrativo: Deben conducirse por principios de equidad: Atención personal y amable a los estudiantes y a sus familias, respeto por las personas, equidad de género, imparcialidad en la administración.

Flexibilidad: Los procesos del PEI no son procesos estáticos, sino por el contrario son dinámicos, flexibles, constantemente revisados, reestructurados, confrontados. Proporcionan la innovación y el cambio a partir de valoraciones diagnósticas.

Horizontalidad: Se busca la debida participación de los estamentos que conforman la comunidad educativa especialmente en los momentos más significativos institucionales.

Coherencia: Muchas dificultades y conflictos pueden evitarse cuando se da el dialogo oportuno de los problemas que se perciben a su alrededor. Una comunicación asertiva; hablar siempre con la verdad, decir las cosas, expresar los sentimientos teniendo siempre presente el respeto por las personas.

Pertinencia: La organización institucional se ha conformado de manera que responda a las necesidades, expectativas e intereses de la comunidad.

4.1. Gobierno Escolar

4.1.1. FUNCIONES DE LOS ORGANISMOS QUE CONFORMAN EL GOBIERNO ESCOLAR

¿QUÉ ES EL GOBIERNO ESCOLAR? Es un mecanismo de participación que se creó para la práctica de la acción política donde lidera y asegura la participación Democrática organizada y responsable de los integrantes de la Comunidad Educativa en los diferentes ámbitos de decisión de la institución. Y, también es la Instancia principal de participación y de orientación académica y administrativa de una Institución.

¿Quién lo reglamenta?

La constitución política en su artículo 40 y 41.

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
--	---

La ley General de educación en su artículo V.
El decreto 1860 de 1994.
El pacto de Convivencia Institucional.

¿Quiénes conforman el gobierno escolar?:

- Rector.
- El consejo directivo.
- El consejo académico.

¿Para que el gobierno escolar? El gobierno escolar busca que todas las determinaciones que se tomen sean concertadas por directivos, docentes, padres de familia, estudiantes, egresados y representantes del sector productivo local. Asimismo, que las pautas que orientan los procesos curriculares, de evaluación y promoción, también como de convivencia, sean conocidas y compartidas. Con el fin de fortalecer la identidad institucional y brinda las condiciones esenciales para que todos trabajen en una misma dirección.

4.1.1.1.2. Consejo de docentes

El Consejo General de Profesores. Es un organismo consultivo, es la instancia que convoca a todos los(as) docentes para el análisis y todo el quehacer Técnico-Pedagógico de la institución. Es la orgánica que discute y entrega directrices para la toma de decisiones y promueven el mejoramiento del proceso educativo institucional y está integrado por docentes directivos, personal docente y equipo técnico pedagógico.

4.1.1.1.3. Sector Productivo

Se tienen en cuenta los miembros del municipio que hacen parte del desarrollo laboral y socio-económico, analizando aquellos que son ejemplo de emprendimiento y puedan aportar experiencias enriquecedoras a la comunidad educativa, de los cuales se elige uno para que sea el representante ante el Consejo Directivo.

4.2. Manual de procedimientos

Un manual de procedimientos es un instrumento administrativo que apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas de la Institución educativa. **(Ver anexo No. 02)**

4.3. Manual de Funciones

Un manual de funciones es un documento, Es un instrumento o herramienta de trabajo que elabora

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
--	---

la institución con el fin de determinar las responsabilidades y las funciones de sus empleados. **(Ver anexo No. 03)**

4.4. Manual de Convivencia

El Manual de Convivencia es un documento que contiene los derechos y deberes de los diferentes miembros de la comunidad educativa, fija las normas mínimas para una sana convivencia y establece procedimientos pedagógicos para el manejo de las situaciones y sus respectivas consecuencias, en consonancia con el Proyecto Educativo Institucional. **(Ver anexo No. 04)**

4.5. Sistema Institucional de Evaluación y promoción de los estudiantes

El Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes. ... Se trata de un documento elaborado de conformidad con el Decreto 1290 de 2009, del Ministerio de Educación Nacional, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. **(Ver anexo No. 05)**

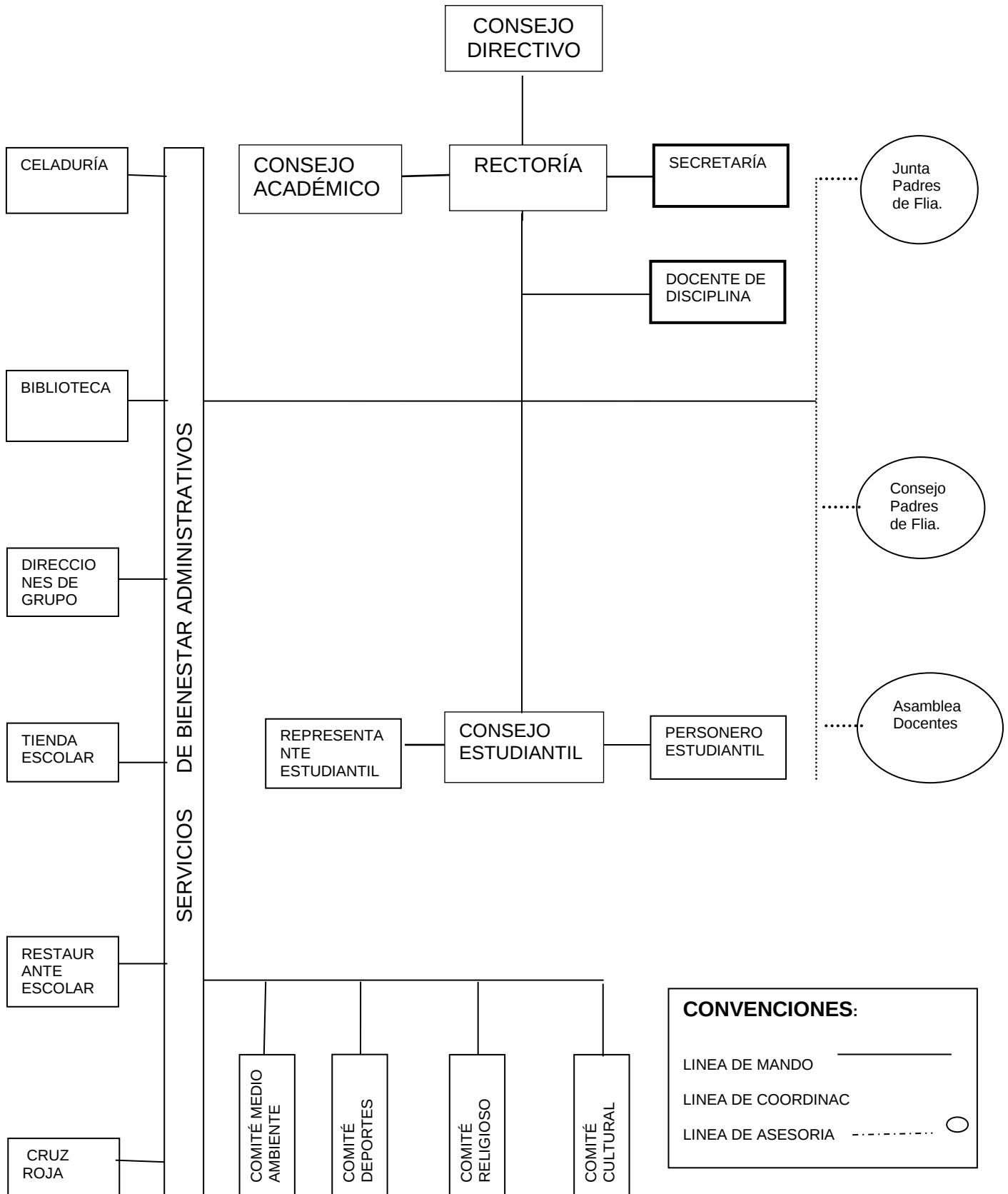
4.6. Organigrama

El organigrama es la representación gráfica de la estructura de la Institución Educativa, representa la organización, incluyen las estructuras de las dependencias y, en algunos casos, las personas que las dirigen, se hace un esquema sobre las relaciones jerárquicas.

Figura 1. Organigrama: Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario -Villa Caro (ver anexo No. 06)



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261



	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
--	---

4.6. Administración de Recursos.

4.6.1. Recursos Físicos

4.6.1.1. Infraestructura.

La Institución Educativa **COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO** se encuentra ubicada en la zona urbana, posee dos sedes, la sede uno denominada Colegio Nuestra señora del Rosario , cuenta con 7 aulas en el nivel de preescolar y primaria, 3 aulas de ellas de pared de ladrillo quemado las 4 restantes son de pared de tierra pisada de grosor de 50 cm, cuenta con una sala de computo, se observa un salón adaptado para el comedor del restaurante escolar, donde se le proporciona el almuerzo financiado con recursos de MEN y la alcaldía Municipal. A la vez se puede observar que la institución educativa cuenta con servicios higiénicos completos para niños y niñas, los niños tienen hábitos de higiene y salubridad. Además la institución educativa cuenta con zonas de recreación (una cancha de baloncesto, un patio de formación y una pequeña zona verde)en donde los niños practican deportes y realizan actividades recreativas socio culturales, dos compartimientos para los laboratorios de física, biología y química, cuatro cuartos para almacenamiento de implementos, un salón para la sala de profesores, un salón para el grupo de niños de Cero a siempre, , Un aula Máxima, un mini apartamento, una capilla, un espacio para la tienda Escolar, se puede apreciar buena iluminación natural y artificial que existe en las aulas de clase.

El segundo piso, cuenta con un salón para la Biblioteca, espacio para la rectoría, espacio para la secretaria, un cuarto para los celadores, un cuarto de almacenamiento de implementos. Y Finalmente el mobiliario de las aulas es unipersonal cada niño se sienta solo.

La sede dos denominadas Instituto Nacional de Promoción social, se encuentra ubicada en la zona Rural Vereda El Carrizal, la mayor parte de un solo piso y el resto de (dos pisos). en el primer piso: cuenta con 6 aulas de clase, son de pared de tierra pisada de grosor de 50 cms2, las 2 aulas restantes de bloque, se cuenta con una sala de computo, un espacio para comedor y cocina del restaurante escolar, donde se le proporciona el almuerzo financiado con recursos de MEN y la alcaldía Municipal. A la vez se puede observar que la institución educativa cuenta con una unidad sanitaria para niños y niñas, con un cuarto para almacenamiento de los alimentos, entonces decimos que los niños tienen hábitos de higiene y salubridad. Además la institución educativa cuenta con zonas de recreación (una cancha de baloncesto, un patio de formación y una pequeña zona verde)en donde los niños practican deportes y realizan actividades recreativas socio culturales, un espacio de zona verde en el interior del enclaustrado de la planta física, un salón para los laboratorios de física, biología y química, tres cuartos para almacenamiento de implementos, un salón para la sala de profesores, un salón para audiovisuales, Un aula Máxima, un cuarto para los celadores, un cuarto para los implementos de la banda Marcial, un cuarto almacenamiento de implementos deportivos, un espacio para la tienda Escolar, se puede apreciar buena iluminación natural y artificial que existe en las aulas de clase.

En el segundo piso encontramos, sala de informática, un salón para la Biblioteca, espacio para la rectoría, espacio para la coordinación, Baño para el personal docente, directivo docente y administrativo, dos aulas de clase. Y Finalmente el mobiliario de las aulas es unipersonal cada

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
--	---

estudiante se sienta solo.

4.6.1.1. 1. Equipamiento.

Para la aplicación de las Tics, se cuenta con dos salas de informática una en cada sede, dos salas de audiovisuales, cobertura de internet (insuficiente) proporcionada por la Secretaría de Educación Departamental. Dos Video-proyectores, dos televisores, computadores de mesa y equipos portátiles, dos cabinas activas de sonido, una grabadora, escritorios para los docentes, pupitres, tableros acrílicos en condiciones aceptables.

En cuanto a recursos educativos útiles para fomentar la investigación se cuenta con un laboratorio de física – química – ciencias naturales, en condiciones precarias y dos bibliotecas con material didáctico insuficiente.

4.6.2. Recursos Financieros.

La institución se encuentra financiada por recursos de gratuidad del sistema general de participación del presupuesto general de la nación y con recursos propios.

4.6.2.1. Fuentes de Financiamiento:

4.6.2.1.1. Sistema general de participación (SGP): del presupuesto General de la nación. El gobierno gira a la institución cierto valor por cada estudiante, por lo tanto el ingreso de capital depende de la cantidad de estudiantes registrados en el SIMAT.

4.6.2.1.2. Por Recurso propios de la Institución

La Institución Educativa recibe mínimos ingresos por el alquiler del espacio para la tienda escolar, además, por la entrega de certificados y constancias de estudio que se expiden en la secretaría.

4.6.2.2. Presupuesto:

El presupuesto se elabora en el mes de noviembre de cada año escolar para la vigencia del año siguiente, en atención a los resultados de la rendición de cuentas del año inmediatamente anterior, la evaluación institucional, el plan de mejoramiento institucional, priorizando en las cuatro áreas de gestión las necesidades más prioritarias de la institución. (ver anexo No. 14)

4.6.2.3. Proyecto de Inversión.

La Institución no cuenta con estos proyectos debido a que su presupuesto escasamente alcanza para cubrir los gastos mínimos para su funcionamiento.

4.6.3. Talento Humano.

Nuestra estructura organizacional contempla el ideal de una GESTIÓN CIRCULAR. Desde este ideal las cuatro áreas de gestión buscan la integración y articulación de sus funciones, posibilitando la subsidiariedad de los miembros de los equipos de gestión y logrando acuerdos consensuados democráticamente para dar calidad al ambiente pedagógico.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

Básicamente, la estructura organizacional esta soportada en los círculos concéntricos que contienen los distintos actores en el proceso educativo institucional, diferenciando, desde las cuatro áreas de gestión, las instancias a las que se recurre en el dinamismo institucional respetando el conducto regular en la comunicación y el debido proceso ante las eventualidades.

Los círculos concéntricos de la carta organizacional hablan de la interdependencia de todos los actores implicados en la institución y a la vez del radio de acción que tienen los distintos órganos. Dentro de dicha carta aparecen los órganos de representación de cada estamento dentro del gobierno escolar haciendo de puente entre las distintas gestiones para indicar que ellos son el motor de la participación activa de todos en los procesos educativos institucionales.

En cuanto al uso de las Tics se evidencia en:

- ✓ Actualmente en la ejecución del diplomado INNOVATICS, que de manera autónoma y creativa integra las TICS en su contexto educativo y en los planes de estudio, desarrolla y produce material pedagógico con las TICS para mejorar los aprendizajes de los estudiantes, evalúa y selecciona contenidos educativos digitales que fortalecen los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ El 90% de los docentes están certificados en competencias TICS para una educación de calidad, como maestros digitales con la ciudadanía digital.

La Gestión directiva: fija su mirada en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima organizacional y las relaciones con el entorno. De esta forma es el rector(a) y su equipo de gestión quienes organizan, dinamizan y evalúan el funcionamiento general de la institución.

La Gestión académica: enfoca las acciones para lograr el aprendizaje y desarrollo de las competencias necesarias para el desempeño personal, social y profesional de las estudiantes. Esta área de gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico y comportamental de los estudiantes. Desde aquí se acompaña la vivencia, actualización, sistematización, socialización y actuación del manual de convivencia como instrumento que regula las relaciones en y con la comunidad educativa junto al manual de funciones y el reglamento interno de trabajo.

La Gestión administrativa y financiera: tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica y de comunidad, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero, contable y la optimización de los recursos de la gratuidad.

La Gestión de la comunidad: Se encarga del bienestar estudiantil y simultáneamente, de las relaciones de la institución en y con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, el buen clima escolar, la inclusión, y la prevención de riesgos.

4.7. Relaciones Interinstitucionales.

La Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario mantiene comunicación con las entidades municipales como la alcaldía, el centro de salud, la policía, la parroquia y el colegio San Pedro Apóstol, realizando actividades extracurriculares como encuentros religiosos, culturales, pedagógicos, lúdicos, deportivos y proyectos con la comunidad.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

4.7.1. Convenios y alianzas.

La Institución Educativa articula con el SENA la formación de estudiantes técnicos en mantenimiento de equipos de cómputo que finaliza este año con la promoción 2019. La terminación de dicho énfasis obedece entre otras razones a la descontextualización del programa con efectos de aplicabilidad en el municipio, la sostenibilidad laboral, falta de compromiso y acompañamiento permanente por parte del SENA; factores que fueron desencadenando el declive del objetivo para el que fue creado.

4.8. Articulación de Planes De Desarrollo Local, Regional y Nacional.

La institución. Eventualmente se ha dado lugar a algunas acciones en procura de articular con el plan de desarrollo municipal, las acciones y proyectos que se comparten en común mediante las áreas de gestión de la Institución educativa, algunas de ellas de manera esporádica y otras con la continuidad, la eficiencia, la cobertura y monitoreo correspondiente.

De lo anterior existen evidencias en los planes de mejoramiento institucional y el Plan Operativo Anual y en los diferentes proyectos pedagógicos transversales.

En lo relacionado con lo regional y lo nacional, la Institución educativa atiende todo lo relacionado a los lineamientos que se establecen para tal fin.

4.9. Plan Operativo:

Se elabora por el consejo académico, es consensuado, socializado y evaluado antes de su aprobación por el consejo directivo; se adopta por la comunidad educativa cada año escolar (**ver anexo No. 07**)

4.9.1. Gestión Con El Sector Productivo

Su presencia es visible en el consejo directivo, es un agente activo en las actividades que se desarrollan desde el área de gestión de la comunidad.

Actualmente no existe ningún proyecto pedagógico trasversal que apunte al fortalecimiento del sector productivo, aun así no se descartan las posibilidades de emprender una propuesta a futuro en este campo.

4.9.2. Gestión Ante la Administración Municipal.

Se establece comunicación en forma permanente con los entes de la administración Municipal (Entes Gubernamentales), Alcaldía, comisaría de familia, Concejo municipal y Personería, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación; la acción de los entes mencionados fortalece muchas de las tareas de los proyectos pedagógicos.

Por otra parte la administración municipal apoya las iniciativas que de la institución educativa

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
--	---

nacen en lo relacionado con el buen clima escolar y su accionar ante la comunidad.

4.9.3. El Sistema de Matrículas y Pensiones-

La prestación del servicio para los establecimientos oficiales debe considerar la política de gratuidad para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de conformidad al DECRETO 1075 de 2015. Libro 2. Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 4. Entendiéndose la gratuidad como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios”

Por lo tanto, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO dando cumplimiento a la normatividad vigente en lo relacionado con la gratuidad de la educación en todos los niveles pretende ofrecer un mejor servicio que permita el acceso y la permanencia de los niños y jóvenes.

En la institución no se cobran la matrícula, la pensión, las constancias de estudio, certificaciones, títulos de bachiller, carné estudiantil y boletines informativos; el servicio que aquí se ofrece redundante en el fortalecimiento de las relaciones interpersonales con todos los miembros de la comunidad educativa, el bienestar de los estudiantes, docentes y administrativos cuyo objetivo es brindar un proceso de enseñanza-aprendizaje consolidado en una formación integral que motive a los padres de familia a matricular sus hijos en Colrosario y la permanencia de los estudiantes en la institución.

El proceso de matrículas se lleva a cabo a través de la plataforma del sistema SIMAT como una herramienta de las TICS, adicionalmente en la base de datos Institucional y el archivo físico-digital que reposa en la secretaría de la institución.

4.9.3.1. Objeto y Fundamentación Legal:

A través del Decreto No. 4807 del 20 de diciembre de 2011, el Gobierno Nacional establece las condiciones de aplicación de la gratuidad total de la educación, desde preescolar hasta el grado once y dicta otras disposiciones para su implementación.

La gratuidad total en la educación (descrita en la Directiva Ministerial No. 23) significa que los padres de familia no pagarán en dinero o en especie y bajo ninguna circunstancia por la prestación del servicio educativo de sus hijos.

El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Secretaria de Educación del Departamento dio la aprobación para la creación de la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario bajo el Decreto No. 00882 del 30 de septiembre de 2002 y aprobado según Resolución No. 004463 del octubre 28 de 2016 el cual se encuentra dentro de los colegios oficiales del país; razón por la cual es financiada por los Recursos del Sistema General de Participación y por lo tanto el servicio educativo debe ser gratuito.

4.9.3.2. Requisitos para la Matrícula Estudiantes Nuevos:

4.9.3.2.1. Requisitos para la Matrícula Estudiantes Nuevos Nivel Preescolar:

- ✓ Orden de matrícula.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

- ✓ Registro civil en buen estado.
- ✓ Tener cinco años cumplidos al 30 de Junio del año en que solicita la matrícula.
- ✓ Fotocopia de EPS o ARS.
- ✓ Fotocopia del SISBEN.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de los Padres de Familia y Acudientes.
- ✓ Contrato de matrícula (prestación de servicios) debidamente firmado por su acudiente.
- ✓ Fotocopias del carnet de vacunas, crecimiento y desarrollo.
- ✓ Dos fotos tamaño carné.

4.9.3.2.2. Requisitos para la Matrícula Estudiantes Nuevos Nivel básica primaria, Secundaria Y media.

- ✓ Orden de matrícula.
- ✓ Registro civil en buen estado.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad.
- ✓ Fotocopia de EPS o ARS.
- ✓ Fotocopia del SISBEN.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de los Padres de Familia y Acudientes.
- ✓ Certificado de calificaciones de los grados anteriores debidamente legalizados, para básica primaria, básica secundaria y media.
- ✓ Contrato de Matrícula (prestación de servicios) debidamente firmado por su acudiente y estudiante.
- ✓ Presenta el observador del estudiante, si viene de otra Institución.
- ✓ Dos fotos tamaño carné.

4.9.3.3. Requisitos para la Matrícula Estudiantes Antiguos:

- ✓ Orden de pre matrícula debidamente diligenciada.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad.
- ✓ Fotocopia de EPS o ARS.
- ✓ Fotocopia del SISBEN.
- ✓ Contrato de matrícula (prestación de servicios) debidamente diligenciado y firmado por el padre de familia o acudiente y estudiante.
- ✓ Paz y salvo del año anterior debidamente diligenciado.
- ✓ Informe académico final del año anterior.

4.9.3.3.1. Condiciones para la Renovación de la Matrícula:

- ✓ Cuando el estudiante haya sido promovido al grado siguiente al término del periodo académico.
- ✓ Cuando a juicio de la Comisión de Promoción del estudiante sea promovido a un grado superior dentro del mismo periodo académico.
- ✓ Cuando repruebe el grado cursado, manifiesta su voluntad de repetirlo y no tenga antecedentes disciplinarios calificados con tipificación tipo 2 y 3 según lo previsto en el Manual de Convivencia.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

4.10. Adquisición de la Calidad del Estudiante

Para adquirir la calidad de estudiante en la Institución, es necesario por sí mismo o a través de sus padres, representantes legales o acudientes, que acepten la filosofía, el Manual de Convivencia y haber sido oficialmente admitido en la Institución Educativa, según el diligenciamiento de los requisitos previstos en este acuerdo o previa aprobación de la solicitud de transferencia y/o legalización de la matrícula.

4.11. Pérdida de la Calidad del Estudiante

Se pierde la calidad de estudiante en la Institución cuando:

- ✓ Se ha cursado y aprobado el grado once del nivel de Educación Media.
- ✓ No se formalice la solicitud de renovación de matrícula dentro de los plazos y con el diligenciamiento de los requisitos previstos por la Institución.
- ✓ Lo determine una medida disciplinaria de manera permanente, conforme a lo establecido en el Manual de Convivencia.
- ✓ Por cierre del plantel.
- ✓ Por retiro voluntario, bien sea que dicha voluntad provenga del estudiante y/o del padre de familia, representante legal o acudiente.
- ✓ Cuando haya cursado dos o tres años consecutivos sin haber alcanzado los logros mínimos decretados según Consejo Académico.
- ✓ Por incumplimiento sistemático al compromiso pedagógico y los que se hayan establecido de común acuerdo.

4.12. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.

El rector lidera, promueve y dinamiza con los actores de la gestión de calidad los procesos tendientes a la evaluación continua que favorezcan la optimización de los recursos existentes y la gestión para la adquisición de los inexistentes.

4.12.1. Gestión de Recursos

Objetivo: Identificar necesidades y gestionar el suministro de los recursos humanos, infraestructura y de ambiente de trabajo, que la institución necesita para el desarrollo de sus procesos en el cumplimiento de su misión.

Cobertura: Aplica para los recursos humanos (especialidad, competencias, cultura institucional y toma de conciencia, capacitación), de infraestructura (Instalaciones, material didáctico, hardware, software, servicios y de ambiente de trabajo (Físicos y Psicológicos)

Incluye las actividades de mantenimiento y aseo, la gestión de compras y suministros con el fondo de Servicios Educativos, eventos Institucionales a través del plan Anual de Compras.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

Actividades Principales:

- Evaluación institucional.
- Hacer diagnóstico de recursos.
- Hacer plan Operativo.
- Presupuesto Anual.
- Hacer plan de estímulos.
- Planes de mejoramiento personal.
- Planes de mantenimiento de Infraestructura.
- Inventario.
- Evaluación de Competencias, y seguimiento al personal.

Condiciones Generales.

- La Secretaría de Educación ofrece algunas capacitaciones de manera centralizada, lo que hace que algunas de ellas no tengan el alcance ni el efecto en instituciones de municipios lejanos como el nuestro.
- La Institución gestiona las capacitaciones de forma directa a través de la Secretaría de Educación o con otros convenios, sin lograr en su totalidad los alcances proyectados.
- La asignación del personal y las adecuaciones a la infraestructura se hace por intermedio de la Secretaría de Educación de acuerdo con las necesidades reportadas por la institución, aunque algunas de ellas sean desatendidas.
- La frecuencia de la evaluación para docentes y personal administrativos es ejecutada de acuerdo a la normatividad y los lineamientos que desde el MEN y la SED se emanen para tal efecto.

Cuando se habla de recursos se tiene en cuenta:

- Recurso Humano: Es nuestro principal recurso, nuestra mayor fortaleza, quienes de manera directa afectan el servicio educativo.
- Infraestructura: Las plantas físicas de las dos sedes educativas (COLROSARIO 1 e INSPROSOCIAL 2) que actualmente su tenencia no se ha legalizado.

4.12.2. Recursos Tecnológicos

La institución educativa Colrosario mejoró en los recursos tecnológicos. Cuenta con equipos de computación para el trabajo de los estudiantes y docentes donados por el programa Computadores para educar y Enjambre. Dos salas de audiovisuales, computadores para el uso de la administración, videobeam, Conexión insuficiente a Internet Wifi, “software” para todas las labores de registro académico y de control (registro y renovación de matrícula, elaboración de boletines, libro de registro académico, expedición de certificados y constancias).

El Emprendimiento: El emprendimiento basado en la creatividad, la gestión tecnológica y la innovación deben estar presentes en las organizaciones modernas de cualquier sector de la economía, considerándose como parte de las políticas que se deben implementar en la I.E. Colegio Nuestra señora del Rosario, el emprendimiento, desde un enfoque de desarrollo humano integral, permite a la comunidad educativa:

- Construir conocimientos y desarrollar hábitos, actitudes y valores necesarios para generar

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
--	---

acciones orientadas al mejoramiento personal y a la transformación del entorno y de la sociedad.

- Capacitar grupos poblacionales, en la implementación de hábitos saludables tendientes a mejorar la calidad de vida de las familias **COLROSARINAS**.
- Desarrollar las actividades planeadas desde el proyecto de servicio social y vigía de la salud del nivel media.
- Fomentar el emprendimiento desde proyectos de aula, ferias de la ciencia, experiencias de vida.
- Realizar actividades culturales, Izadas de bandera que promuevan la danza, el teatro, la música y la poesía, así mismo la práctica de deportes en campeonatos institucionales.
- Dinamizar los proyectos transversales que benefician las competencias relacionadas con la educación ambiental, sexual y reproductiva, derechos humanos, prevención de riesgos, inteligencia emocional.

4.13. Los Criterios de Organización Administrativa y de Evaluación de la Gestión

4.13.1. Gestión Directiva:

4.13.1.1. Objetivo general:

Planificar, orientar , ejecutar, evaluar, hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de los documentos contenidos dentro del PEI y del Sistema de Gestión de la Calidad Educativa (SGC), que garantice la satisfacción mayoritaria de todos los miembros de nuestra comunidad educativa y el logro de los objetivos institucionales pactados para cada año lectivo.

Definir acciones en respuesta a las permanentes evaluaciones de cada una de las proyecciones y ejecuciones que van dando fondo y forma a la estructura planificada de cada área de gestión.

Alcance y ejecución:

Se Inicia con la realización de una autoevaluación institucional en la que participan los miembros de las áreas de gestión de la calidad educativa y se define en consecuencia con el mecanismo DOFA un diagnóstico institucional, se redefine el Horizonte Institucional y demás componentes de la Gestión Directiva (Gobierno Escolar, planes de mejoramiento, comunicación y Convivencia,), su socialización y suministro de los recursos para los procesos hasta el seguimiento, la evaluación, cumplimiento, pertinencia y mejora de estos.

Responsables. Líder del proceso de Gestión Directiva (Rector), representantes de todas las áreas de gestión y miembros del equipo de gestión de la calidad; unidos a demás personal como facilitadores del proceso y comunidad educativa en general.

Actividades relevantes:

Diagnóstico y planificación de la actualización permanente y continua del PEI y el SGC.

- Actualización y difusión del PEI y el SGC.
- Verificación de pertinencia y del cumplimiento de los objetivos del PEI y del SGC
- Implementación de los planes de mejoramiento y definición de las acciones correctivas, preventivas y de mejora de la calidad relacionada con la autoconstrucción y autocorrección en el transcurso de los procesos planificados.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

La Institución educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario hace seguimiento al:

- Cumplimiento de los objetivos del PEI.
- Cumplimiento de los Planes Operativos.
- Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento.
- A la cultura y las políticas del direccionamiento estratégico.

4.13.1.2. Gestión Académica

se define como el proceso orientado a mejorar los proyectos educativos institucionales y los procesos pedagógicos, con el fin de responder a las necesidades educativas locales y regionales.

5. COMPONENTE PEDAGOGICO

5.1 Ambiente Escolar

El clima social escolar se refiere a la percepción que los integrantes de la comunidad educativa tienen en los distintos aspectos del medio ambiente en el cual se desarrollan sus actividades habituales, en este caso la Institución educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario, transmite con su accionar sentimientos, percepciones a partir de las experiencias que diariamente cobran vida mediante el sistema escolar. La percepción que tienen los integrantes de la comunidad educativa del clima social, incluye las normas, principios y creencias que caracterizan el clima escolar (Arón y Milicic, 1999)

Los propios efectos educativos de las interacciones que suceden en el aula de clase, dependen en buena medida de las interacciones complejas de todos los factores que se interactúan en todas las situaciones de enseñanza/aprendizaje: el tipo de actividad metodológica, el estilo propio del educador, los distintos aspectos relacionados con la situación del proceso, contenidos culturales y la disposición de cada uno de los miembros inmersos en el proceso que se adelanta dentro y fuera del aula.

Uno de los aspectos importantes de los programas de mejoramiento del clima escolar es la necesidad de favorecer la comprensión y la lectura del entorno en que se encuentran involucrados sus actores. Conectarse con las propias vivencias y ser capaz de analizarlas desde una perspectiva conceptual puede ser una estrategia muy significativa para producir cambios.

5.2. Currículo

5.2.1. Tendencia Pedagógica de Nuestro Enfoque

Las orientaciones metodológicas y sus aplicaciones a la didáctica de nuestro enfoque permiten entre otras:

- Un currículo flexible que se moldea inteligentemente en respuesta a la contextualización, que parte del pre-saber, del consciente proceso de aprender por qué, para qué, a través de qué, en



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

respuesta a, con una mirada progresiva cambiante, asimilable, edificante y en permanente transformación. a través de las diferentes disciplinas.

- El trabajo en equipo y la permanente comunicación constructiva entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
- La metodología utilizada en la institución es el **Desarrollo de Pensamiento y Construcción social**, con metodologías activas; estas hacen que se apliquen diferentes estrategias de enseñanza

- Maestros que acompañan, interactúan, innovan, diseñan e investigan.
- Proceso continuo de construcción del conocimiento.
- Maestro que vivencia, ejemplifica e inspira procesos de interacción comunicativa.
- Maestros- estudiantes que participan en la innovación, la investigación, la comunicación asertiva, y el uso razonable de la tecnología fortalecer los conocimientos y los desempeños propios del desarrollo de las inteligencias humanas de manera que responda a los ritmos acelerado, moderado y lento y los aprendizajes kinestésicos, visuales y auditivos.

5.2.2. Enfoque Metodológico

Bajo los enfoques metodológicos que contiene un currículo flexible donde las disciplinas se conjugan a través de ejes temáticos, se integra el conocimiento de las diversas disciplinas: el trabajo en equipo, la comunicación entre el directivo docente, administrativos, docentes, estudiantes y padres de familia.

La metodología utilizada en la institución parte del Desarrollo del Pensamiento y Construcción Social, con metodologías activas; estas hacen que se apliquen estrategias de enseñanzas a través de: encuentros, conversatorios, ponencias, proyectos, vivencias, experiencias significativas, contextualizaciones talleres, guías, plenarias, exposiciones, dramatizaciones y otras.

5.2.2.1. Metodología

Aplicación de los métodos pedagógicos respecto a cada área teniendo en cuenta la experiencia pedagógica y las innovaciones que los docentes hacen de acuerdo a los lineamientos que traza el MEN, transversalidad de la tecnología de información y comunicación de acuerdo con el desarrollo del plan de estudios e incorporación de competencias y desempeños del área de Humanidades y lengua castellana de la cual se hace énfasis en todos los niveles y grados escolares que ofrece la Institución educativa.

El MODELO PEDAGÓGICO utilizado en la I. E. Colegio Nuestra Señora del Rosario es el **“DESARROLLO DE PENSAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL”**

El Proyecto Pedagógico de la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario se caracteriza por conjugar el trato humanizante, personalizado y se proyecta hacia el trabajo individual, el trabajo en pequeños grupos y las actividades en conjunto, los cuales se aplican en las dos sedes.

El fundamento pedagógico que orienta el quehacer de Col rosario, se encuentra enmarcado dentro de una propuesta educativa propia, ofrece una visión de conjunto que está integrada por una teoría educativa, una pedagogía, una metodología y una gestión administrativa inspirada en los fundamentos y principios institucionales, a su vez enfoca algunas acciones religiosas hacia la advocación a la Virgen del Rosario.

Esta propuesta está enriquecida por los principios pedagógicos personalizados que, a su vez, posee unas acciones pedagógicas concretas que hemos explicitado en programas especiales para nuestros Estudiantes.

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
--	--

Tenemos una metodología integrada, la cual utiliza instrumentos pedagógicos personalizados que organizan y regulan el funcionamiento de los procesos educativos relacionados con los roles del profesor y del estudiante, las decisiones que tienen que ver con la organización y secuenciación de las actividades, la creación de un determinado ambiente de trabajo en el aula y las formas, métodos y criterios de evaluación.

5.2.2.2. Estrategias Pedagógicas que Guían las Labores de Formación de los Estudiantes COLROSARINOS:

El Proyecto Pedagógico de la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario se caracteriza por conjugar el trabajo individual en pequeños grupos y las actividades en conjunto, los cuales se aplican en las dos sedes.

La institución se caracteriza por aplicar diversos programas y metodologías acordes a la misión, visión, grados y niveles. Para ello se han orientado diversas estrategias año tras año.

El fundamento pedagógico que orienta el quehacer de Colrosario, se encuentra enmarcado dentro de una propuesta educativa propia, ofrece una visión de conjunto que está integrada por una teoría educativa, una pedagogía, una metodología y una gestión administrativa inspirada por los fundamentos religiosos en la advocación a la Virgen del Rosario.

En cuanto a la Dimensión Socio-política, tenemos en cuenta la Constitución de 1991, la Ley General de Educación 115, de 1994 y la normatividad existente en vigencia.

Esta propuesta está enriquecida por los principios pedagógicos personalizados que, a su vez, posee unas acciones pedagógicas concretas que hemos explicado en programas especiales para nuestros Estudiantes.

Tenemos una metodología integrada la cual utiliza instrumentos pedagógicos personalizados que organizan y regulan el funcionamiento de los procesos educativos relacionados con los roles del profesor y del estudiante, las decisiones que tienen que ver con la organización y secuencia de las actividades, la creación de un determinado ambiente de trabajo en el aula y las formas, métodos y criterios de evaluación.

Para que toda nuestra propuesta sea una realidad en la vida ordinaria del Colegio, hemos incorporado la gestión de la Calidad Integral cuyos elementos van a permitir el desarrollo del potencial humano, según un estilo de Liderazgo, un Direccionamiento Estratégico, una Comunicación organizacional y unos logros del mejoramiento continuo, entre otros.

5.2.2.3. Características del Modelo Pedagógico

El modelo Pedagógico “DESARROLLO DE PENSAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL” desde la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario, comparte entre otros, los siguientes elementos:

- Es un modelo que demanda concreción con respecto a la escogencia del enfoque metodológico, sin desprenderse de las ventajas de los modelos del constructivismo, asocia practicas del sistema tradicional las que de manera paulatina disminuyen gracias a la incorporación de estrategias y técnicas con las que se puede alcanzar con mayor eficacia el desarrollo de las competencias programadas en los planes de estudio, los cuales abordan las dimensiones del SABER, del HACER y del SER.
- Su principal punto de acción es formar para la ciudadanía, hombres y mujeres que amen,



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

preserven, conserven su medio ambiente y proyecten acciones en beneficio de la reparación a los daños que han desencadenado las acciones irresponsables del ser humano sobre nuestro planeta.

- Es un modelo que forma integralmente al estudiante en el cual él deja de ser un ser inactivo y receptor, para convertirse en un sujeto activo y participativo, con soluciones a los problemas planteados; por lo cual introduce ejercicios reiterativos pedagógicos que los llevan a pensar de manera crítica y reflexiva en la búsqueda de decisiones responsables, solidarias e inteligentes frente a múltiples situaciones.
- La relación docente –estudiante se fundamenta en el diálogo y la relación humanística.

Es un modelo, cuyo fundamento teórico está en la Ley General de Educación 115, ya que en sus Artículos:

- Presenta una concepción general, democrática hacia la construcción social.
- La concepción de dignidad está implícita en El Artículo 5, (Generar producción o construcción de competencias). Los Artículos 91 y 92 hablan del perfil del educando.

El Artículo 104 del perfil orientador de la educación, que deja de ser transmisionista del conocimiento, y el Artículo 109 nos recuerda que la formación del educador fortalece la integración en el campo pedagógico y científico y los logros.

- Es un modelo que exige, que para planear la clase hay que definir la unidad temática. Aquí, cada clase es un momento de la unidad lograda entre: Los contenidos, las metas, los medios, la estructura, todo, hay que programarlo y compartirlo con los estudiantes; quienes previo al inicio de cada co-aprendizaje tienen claridad sobre el eje céntrico de cada desempeño.

Inherente al tema de enseñanza-aprendizaje se parte de la lectura reflexiva que propicia y origina todos los cuestionamientos que van conduciendo al contenido inacabado de las unidades temáticas de cada área del pensum académico.

- Es un modelo que propone un currículo mutable, que presta sus servicios a la formación de personas como sujetos activos capaces de tomar decisiones y de emitir juicios de valor en torno a las necesidades sociales de las colectividades, bajo los postulados del hacer científico.
- Es un modelo que destaca la responsabilidad del estudiante ante el proceso enseñanza-aprendizaje y que mira a la Escuela como una Institución Social.
- Es un modelo que construye el currículo desde la problemática cotidiana, los valores sociales, morales, éticos, y religiosos que busca el desarrollo individual y social.
- El educando debe ser participante activo de su propia formación, de pensar críticamente con la apropiación y generación de conocimientos; aprender a convivir; participar democráticamente en las decisiones de su entorno estudiantil, de su contexto social; en general, articularlo en la vida escolar y cotidiana. Prepararse para interactuar en la vida, cultivando el espíritu colectivo y la responsabilidad social y cultural: “un individuo pleno para una sociedad plena”
- El educador, parte del proceso, investigador que fomenta la iniciativa, la creatividad, el desarrollo de un proyecto de vida personal y social; que ayuda a la producción del conocimiento del educando, facilitando un cambio conceptual por un avance gradual; que coordina a los estudiantes suministrándoles ideas, explicaciones y material necesario para las acciones que surgen.
- La relación docente – estudiante está basada en una comunicación multidireccional entre docente y estudiantes y entre ellos mismos; el docente dirige las situaciones y al mismo tiempo las modifica por la interacción con los educandos, perdiendo por consiguiente el protagonismo en el proceso. La clase se organiza de acuerdo con las necesidades propias de cada estudiante, con estudiantes en grupos variables y pequeños, con cambios dinámicos.
- La metodología que utiliza este modelo es investigativa participativa basada en la resolución de situaciones problemáticas, entendidas como dificultades sin solución inmediata que se convierten en procesos de investigación que desembocan en un aprendizaje progresivo y



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
 Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
 NIT 890501980-2 DANE 154871000261

secuencial hacia estructuras mentales cualitativas y jerárquicamente diferenciadas, conducentes al desarrollo de competencias cognitivas. Es un nuevo quehacer y una nueva manera de pensar.

- La biblioteca, los laboratorios y las redes de información como la sala de informática ubicada en cada una de las sedes juegan un papel muy importante para que nuestros estudiantes tengan herramientas didácticas, tecnológicas y de comunicación que faciliten la construcción de conocimientos desde la ciencia.
- La evaluación se realiza durante todo el proceso de aula y exige que se evalúe todo cuanto se hace, utilizando la autoevaluación y la Coevaluación. Los resultados de las pruebas, proyectos, talleres y otros, deben conducir a una reformulación del trabajo en el aula y rediseñar nuevas estrategias de manera permanente, de llegar a requerirse y permanezcan en mejoramiento continuo aquellas cuyos resultados optimicen los procesos para las que fueron diseñadas.
- Es un modelo que aprovecha el uso de las TICS para el desarrollo, de la unidad temática de cada clase, además es un modelo que destaca la responsabilidad del estudiante mediante el compromiso que adquiere en su proceso enseñanza – aprendizaje a partir del desarrollo de sus competencias comunicativas, sus desempeños desde, con y para el lenguaje, la vinculación inherente de este con el uso responsable e inteligente de la tecnología- comunicación y la investigación.

Las orientaciones metodológicas y sus múltiples aplicaciones a la didáctica de nuestro enfoque permiten entre otras de sus muchas ventajas y beneficios:

- Un currículo flexible que facilita la transversalización a través de las diferentes disciplinas del conocimiento como un tejido integral que propende por todas las áreas y principios de la formación colosarina.
- El trabajo en equipo, respetando las diferencias, asumiendo de manera resiliente las distintas situaciones propias en la cotidianidad educativa y la comunicación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
- La metodología utilizada en la institución es el Desarrollo de Pensamiento y Construcción Social, con metodologías activas a partir de experiencias significativas; estas hacen que se apliquen diferentes estrategias de enseñanza.
- Maestros que acompañan comprometidamente los procesos de enseñanza-aprendizaje, que interactúan respetuosamente con los estudiantes, que se actualizan, innovan, diseñan e investigan para mejorar permanentemente.
- Procesos continuos de construcción del conocimiento para la vida y para una sociedad en permanente cambio y transformación.
- Maestro que promueve y estimula procesos de interacción comunicativa, apoyado en el desarrollo de todas las competencias que la comunicación ofrece en un mundo globalizado globalizante.
- Maestros- estudiantes que participan en la investigación, comunicación, tecnología para alcanzar a fortalecer los conocimientos en las distintas áreas de su formación académica e integral.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

5.2.2.4. Recursos para el aprendizaje (materiales curriculares y recursos didácticos)

Se Cuenta con dependencias en condiciones aceptables, no obstante todas estas requieren de mantenimiento, adecuación, dotación actualizada, tales como las bibliotecas de la sede Col-Rosario e Insprosocial, que maneja su propio reglamento interno para el servicio a la comunidad. Un pequeño salón de audiovisuales en la sede de secundaria y media, con un horario semanal hacia la comunidad educativa que lo requiera siguiendo el protocolo establecido para tal fin y que finaliza con la aprobación del rector.

Dos salas de informática una en cada sede, siendo la de la sede 2, pequeña y con algunas carencias en lo relacionado a conexiones, red de internet y equipos de computación, dos campos deportivos descubiertos y en condiciones de deterioro que no favorecen las prácticas deportivas para los estudiantes, en las dos sedes.

Laboratorio en medianas e insuficientes condiciones de física, química y biología, limitando varios procesos prácticos en la enseñanza del área y el cumplimiento de actividades planificadas y necesarias desde el currículo.

5.2.2.5. Plan de Estudios

Con el énfasis en Humanidades y lengua castellana unido a la ya aplicada incorporación de las TIC, el plan de estudios se actualiza y modifica positivamente en atención a las necesidades del contexto, las sugerencias de la SED, la normatividad vigente expedida por los entes de control y las precisiones de la exigencia actual, todas las adecuaciones y resignificaciones son congruentes con los lineamientos y estándares de las normas de educación, los desempeños de las áreas, las competencias, los DBA y se ajustan a los ritmos de aprendizaje personalizados, Se han producido moderadamente cambios significativos de la metodología tradicional con la concesión de medios tecnológicos utilizados por medio de las TIC en el buen uso para el aprendizaje del docente -estudiante. **(Ver anexo No. 08 plan de estudios por niveles)**

5.2.2.5.1. Aspectos Preliminares

5.2.2.5.1.1. Marco Legal.

En la ley 115 de 1.994. En el artículo 78. Regulación del currículo, se indica que cada establecimiento educativo debe establecer su plan de estudios particular y se presenta como un componente del currículo.

El artículo 79, define el plan de estudios como el “esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos”.

En la educación formal .señala el artículo, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el PEI, y con las disposiciones legales vigentes.

El decreto 1860 de 1.994. en el artículo 38 presenta la definición del plan de estudios con los aspectos que debe contener.

La resolución 2343 en el artículo 18. Retoma y define el plan de estudios como una propuesta

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
--	---

dinámica del quehacer educativo.

5.2.2.5.1.2. Marco Conceptual.

El documento “lineamientos generales de procesos curriculares. MEN. 1.994. se define el plan de estudios como una estrategia para desarrollar intencionalmente el currículo de la educación formal. Aquí se explica cómo debe estructurarse y organizarse para adelantar el currículo con la sistematicidad requerida. En el documento PEI. Lineamientos. MEN. 1.996. Aparece el plan de estudios como un aspecto o elemento del componente pedagógico se indica que la institución, según su autonomía y de acuerdo con la estructuración de su currículo, establece el plan de estudios como una guía general de contenidos, tiempos y secuencias para generar conocimientos y desarrollar las competencias básicas para aprender a aprender.

El plan de estudios es identificado como aspecto del componente pedagógico en el documento “Guía para seleccionar el PEI, sobresalientes. MEN: 1.997. Allí se indica los criterios para evaluar un plan de estudios y su coherencia con la filosofía y los objetivos del PEI.

El plan de estudios se encuentra con base en principios, normas criterios y enfoques que orientan la concepción y desarrollo de cada uno de los grupos de áreas e incluye la explicación de objetivos por niveles y grados, la organización y distribución del tiempo, las metodologías por emplear y los criterios de evaluación de acuerdo con el PEI. Lo expresado en la Ley General de Educación, el decreto 1860 y los lineamientos generales emanados del MEN:

En el proceso de organización del plan de estudios se definen las áreas, asignaturas, temas, proyectos pedagógicos, metodologías y tiempos, teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje y las diferencias de los y las estudiantes.

El plan de estudio es coherente con la filosofía y los objetivos del PEI. Cuando:

- Considera la articulación de las áreas y el desarrollo de metodologías activas que faciliten la participación del estudiante en la construcción del conocimiento.
- Prevé el desarrollo de metodologías activas que faciliten la participación del estudiante en la construcción del conocimiento.
- Utiliza ayudas didácticas que posibilitan la creatividad y participación del estudiante en el proceso creativo.
- Induce a la investigación permanente del docente y del estudiante.
- Provee tiempos y espacios flexibles para la realización de actividades particulares.

• **Organización del Plan de Estudios:** Es el esquema estructurado en las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas optativas que atañen a la formación integral con sus respectivas asignaturas organizadas por grados. Especificando el uso de las TIC en el plan de área y asignatura.

• **Carga Académica:** Es un registro en donde se consignan las horas de clase asignadas a cada profesor para el año escolar, el grado y la intensidad horaria

• **Horario de Profesores:** Consiste en la programación de las horas de clase semanales de todos los profesores de la institución.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

- **Horario de Alumnos:** Consiste en la programación de las áreas de clase semanales en todos los niveles de la institución; Esta programación se registra en tal forma que permita controlar la hora, la asignatura y el aula.
- **Plan de Área:** Este es elaborado por el profesor durante la etapa de planeación en original y copia, quedando para el rector el original que este utiliza para su planeación. la programación por área comprende.
 - Objetivos generales del área
 - Estructura conceptual del área
 - Actividades complementarias
 - Plan general del área
 - Perfil del alumno en el área
 - Planes específicos de actividades complementarias
 - Diagnóstico del aprendizaje del área de...
 - Plan de área por grado
 - Plan de asignatura

Esta programación deberá llevar el visto bueno del rector de la institución.

- **Plan de Asignatura.** Es la distribución de las unidades del programa desglosadas en temas y subtemas, tomando como base el calendario escolar establecido y comprende.
 - Contenidos básicos
 - Objetivos específicos
 - Tiempo
 - Actividades de aprendizaje
 - Recursos
 - Indicadores de evaluación
- **Criterios de Evaluación:** Indica la regla para distinguir uno de otro de los términos de una dualidad de opuestos. La capacidad de juzgar o valorar que se consigue con la madurez.

5.2.2.5.1.3. Concepto de Plan de Estudios.

En el artículo 38 del Decreto 1860 de 1.994. Se define el plan de estudios como la guía que debe relacionar las diferentes áreas con las asignaturas y con los proyectos pedagógicos y contener al menos los siguientes aspectos:

- La identificación de los contenidos, temas y problemas de cada asignatura y proyecto pedagógico, así como el señalamiento de las diferentes actividades pedagógicas.
- La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando el periodo lectivo y el grado en que se ejecutarán las diferentes actividades.
- La metodología aplicable a cada asignatura y proyectos pedagógicos, señalando el uso del material didáctico. De textos escolares, laboratorios

ayudas audiovisuales, la informática educativa o cualquier otro medio o técnica que oriente o soporte la acción pedagógica.

- Los logros para cada grado, o conjunto de grados según los indicadores definidos en el PEI.

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
--	--

El plan de estudios sirve para informar a los estudiantes, docentes, padres de familia, agentes educativos y comunitarios acerca de:

- Aquello sobre lo que han de aprender los estudiantes durante un proceso concreto, de formación enseñanza –aprendizaje.
- El orden que se deberá seguir dentro de este proceso, o las opciones que tiene el estudiante en cuanto al orden a seguir.

La función del plan de estudios es la de permitirnos comunicar y examinar una gran cantidad de aprendizajes, así como su orden y circunstancias.

También podemos decir que es un componente del currículo, y en él se definen las metodologías, áreas, asignaturas, temas, proyectos pedagógicos y tiempo.

El plan de estudios da respuesta en cuanto al qué, al quién, al cómo, al por qué, al para qué y al cuándo del quehacer educativo, así como el cuándo y al como evaluar.

5.2.2.5.1.4. Lineamientos para elaborar el Plan de Estudios:

- El plan de estudios es una propuesta dinámica del quehacer educativo (propuesta pedagógica)
- Al iniciar el diseño del plan de estudios se debe hacer un análisis de los resultados del diagnóstico para identificar los intereses, necesidades, expectativas. Problemas y propuestas de la comunidad educativa y tomarlas en cuenta en la elaboración del plan.
- Se tiene en cuenta la Conceptualización definida que tiene que ver con los referentes, el tipo de hombre que se quiere formar, el estudio del contexto socio –económico, cultural e histórico, los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución. Los objetivos generales del PEI, la experiencia pedagógica de la institución, y demás elementos y procesos, inherentes a los marcos de referencia que se diseñaron para esa institución (propuesta curricular).
- También se tiene en cuenta aquí, las políticas educativas del nivel nacional, departamental y local (plan decenal, salto educativo, lineamientos y pautas generales pertinentes al currículo de la educación, etc.) para incluir o traducir sus propósitos y estrategias en el plan que se va a construir.
- Realizando el análisis de la realidad institucional en su contexto socio – económico, histórico y cultural teniendo una visión clara de lo que debe hacer para dar respuesta al que, como, el por qué, y al cuándo del quehacer educativo con miras a satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes y de la comunidad.
- El plan de estudios incluye los elementos definidos en las normas indicadas en el marco legal y la conceptualización y puede contener entre otros elementos aspectos y procesos:
 - Presentación.
 - Introducción.
 - Identificación de la institución.
 - Marco legal.
 - Marco conceptual.
 - Marco de referencia (referentes) o propuesta curricular.
 - Fines de la educación (artículo 5 de la ley 115 de 1.994)
 - Logros del nivel nacional (según cada nivel, ciclo y grado que ofrezca la institución y están definidos en los artículos 13, 16, 20. 21, 22, 30 y 33 ley 115 de 1.994)



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
 Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
 NIT 890501980-2 DANE 154871000261

- Indicadores de logros a nivel nacional definidos por conjuntos de grados (resolución 2343 de 1.996)
- Logros del nivel institucional (los que se pretenden alcanzar a través del PEI) Estos logros esperados o propuestos equivalen a los objetivos que orientan los procesos pedagógicos de la institución.
- Las bases para formular los logros institucionales están indicados en el artículo 17 de la resolución 2343 de 1.996.
- Este trabajo implica, formular los logros para cada nivel, ciclo y grado que ofrezca la institución y de hecho, teniendo en cuenta cada área, asignatura y proyecto pedagógico en concordancia con las bases indicada en el artículo 17 resolución 2343 de 1.996.
- Teniendo la estructura de cada programa curricular, se procede a determinar los contenidos requeridos para alcanzar los logros de cada área, asignatura y proyecto pedagógico para cada nivel, ciclo y grado de la institución. aquí se puede señalar las diferentes actividades pedagógicas a realizar para desarrollar cada contenido en cada programa de estudio.
- En el capítulo VII del Decreto 1860 de 1.994, se da orientaciones sobre el calendario académico, la jornada única y el horario académico .implica hacer la distribución de la intensidad horaria según, los recursos existentes en la institución y atendiendo los fines y objetivos del PEI, necesidades de la comunidad educativa, los requerimientos del medio y de los estudiantes y las normas legales vigentes.
- Definir el tipo de metodología que se va a emplear al desarrollar cada área, asignatura y proyecto pedagógico.
- Indicar el uso de materiales didácticos, ayudas educativas, textos escolares, laboratorios, la informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica
- Se deben establecer criterios de evaluación y administración del plan de estudios.
- Las actividades complementarias que deben programarse pueden ser.
- Actividades grupales o individuales.
- Actividades de profundización.
- Actividades pedagógicas complementarias.
- Programas de actividades académicas.

Este tipo de actividades deben programarse como anexos a los programas de estudio para cada logro en cada área, asignatura y proyecto pedagógico de los grados, ciclos y niveles que la institución ofrezca.

- El nivel de básica, ciclo de secundaria, se debe dedicar mínimo 24 horas efectivas de trabajo en la semana (80%), para desarrollar actividades pedagógicas de las áreas obligatorias y fundamentales indicadas en el artículo 23 de la ley 115 de 1 994 y de las enseñanzas obligatorias determinados en los artículos 14, 92, y 204 de la misma ley .
- El 20% de las horas efectivas de trabajo en la semana o sea 6 horas, se puede dedicar a desarrollar áreas optativas, experimentales, exploratorias, vocacionales, y pueden ser evaluadas formativamente, más no promocionales
- En el nivel de media se debe tener en cuenta lo señalado en el artículo 9 del decreto 1860 de 1.994. Se debe incluir como áreas fundamentales las señaladas en el artículo 31 de la ley 115 de 1.994, las ciencias económicas, políticas y la filosofía; el 20% de las horas (6), se deben dedicar a desarrollar las áreas propias de la especialidad escogida (artículo 32 de la ley 115 de 1.994).
- La educación media comprende dos grados (10 y 11) y se otorgará para el 2020, el título de bachiller Académico énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, que debe hacer mención de la



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

formación recibida, académica, especificando además la especialidad cursada. En concordancia con los artículos 31 y 32 de la ley 115 de 1.994 y como lo explica el Decreto 1860 en el artículo 11.

- La educación media Académica en los grados decimo y once (10,11) por medio del área de tecnología e Informática, se tiene en cuenta el uso de las tic utilizando la sala de computo.
- Docentes directivos- docentes- estudiantes utilizan frecuentemente la tecnología, comunicación para la interacción del proceso de enseñanza - aprendizaje.
- Los docentes como guía en el proceso de enseñanza utilizan las TIC como herramienta en sus clases u organización de ellas, para llevar un conocimiento más actual coherente a los estudiantes de la institución
- La institución educativa cuenta con sala de audiovisuales que carece de todo lo necesario, pero lidera acciones con los existentes, logrando en cierto modo fortalecer el aprendizaje de los estudiantes con herramientas de las TIC.

5.2.2.5.1.5. Refuerzo y Recuperación durante el año

El análisis y evaluación de cada periodo lo hará cada docente en la última semana, antes de finalizar el periodo, en esta misma semana cada docente entregará a la junta de evaluación y promoción, la lista y un plan para cada alumno de las actividades pedagógicas necesarias para superar las deficiencias en la consecución de los logros mínimos, este plan será ejecutado en forma continua hasta alcanzar el dominio mínimo de los contenidos por parte del alumno.

5.3. Criterios de Evaluación de los Niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.

5.3.1. Niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.

Toda evaluación propende por el desarrollo de una o más competencias. Los siguientes aspectos harán parte de la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes:

1. La institución aplicará durante el proceso evaluativo diferentes estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación y obtendrá la calificación en una valoración cuantitativa y cualitativa (desempeños) del proceso aprendizaje en la formación integral y se hace bajo responsabilidad del profesor, padre de familia y estudiante.
2. La evaluación tendrá en cuenta la autoevaluación, la evaluación, heteroevaluación y aspectos intelectuales, personales (actitudinal) y volitivos y psicomotores del estudiante, en sus dimensiones del saber, saber hacer y el ser.
3. Los estudiantes de cada grado participarán en diferentes momentos evaluativos orientados y concertados (Coevaluación y heteroevaluación) con el profesor.
4. Para efectos de evaluación, el año escolar se divide en cuatro períodos iguales de diez semanas cada uno. En cada periodo se valorará el aprendizaje del estudiante en todas las áreas de formación, en aspectos tales como: Alcance de estándares de aprendizaje (compromisos académicos y de convivencia) desarrollo de procesos de aprendizaje, y adquisición de competencias.
5. La valoración de cada periodo, en las diferentes áreas y asignaturas, será el resultado de las tres dimensiones con sus respectivos porcentajes.
6. Al finalizar cada período se entrega a los educandos y padres de familia un informe descriptivo

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
--	--

sobre el avance alcanzado en cada una de las áreas (Boletín Informativo).

7. Al finalizar el año lectivo se entregará un informe final el cual incluye una evaluación integral del rendimiento del educando de cada una de las áreas durante todo el año lectivo.

8. En los cuatro informes y el informe final de evaluación se tendrá en cuenta para cada área y/o asignatura los aspectos cognitivos, procedimentales y valorativos, además se expresará el rendimiento de los educandos mediante una escala institucional con su equivalencia a la escala nacional.

9. La institución aplicará a los estudiantes las evaluaciones censales que programe el MEN por medio del ICFES y utilizará los resultados de estas para realizar acciones de mejoramiento.

10. La institución utilizará los resultados de las pruebas internas para realizar ajustes al currículo, al sistema institucional de evaluación y para formular acciones de mejoramiento en cada una de las áreas.

11. Se evaluarán las competencias y estándares establecidos por el MEN, contemplados en las mallas curriculares establecidas en el PEI y se darán a conocer a los estudiantes junto con los logros, los contenidos y las instancias verificadoras por parte de los docentes al inicio de cada uno de los períodos lectivos y quedarán registradas en los cuadernos.

12. Si en las valoraciones de un área o asignatura, resultan dos cifras decimales, debe realizarse una aproximación de tal forma que la nota tenga una sola cifra decimal.

13. Las áreas o asignaturas con una intensidad de una (1) o dos (2) horas semanales deberán tener un mínimo de tres (3) notas y las demás con un mínimo de cuatro (4) notas parciales para ser promediadas por período.

14. Cuando son varias las asignaturas de un área, se tiene en cuenta la intensidad horaria a la hora de promediarse los resultados para obtener la valoración del área.

15. La valoración mínima para aprobar un área es seis (3.0) en la escala numérica institucional y desempeño básico en la escala nacional.

16. Los estándares deben ser evaluados en conjunto por cuanto la enseñanza integra contenidos y procesos.

Las valoraciones se harán sobre estándares y competencias alcanzadas o dejadas de alcanzar por parte del estudiante.

5.4. Acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual y construcción de ciudadanía, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos.

La Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario desarrolla en sus dos sedes educativas (Insprosocial y Colrosario) los siguientes proyectos transversales:

Proyectos transversales

- P R A E y gestores ambientales

Responsables

Martha Yaneth Yáñez Rodríguez.
Jesús Amado Flórez Ordóñez



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
 Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
 NIT 890501980-2 DANE 154871000261

- | | |
|--|---|
| • Democracia y derechos humanos | Ana Ilce Remolina Ortíz
Jesús Emil Redondo Castro |
| • Escuela de Padres | Mabel Lorena Flórez Ochoa
Claudia Rocío Flórez Ochoa |
| • Salud Pública y Vida Saludable | Lilian Dolores Neira Patiño
Jesús Remolina Serrano |
| • Recreación, Deportes y Tiempo Libre | Wilman Onofre Pérez Buenaver
José Joaquín Yáñez Torrado |
| • Plan Riesgos y prevención de desastres | Ana Ilce Remolina Ortiz
Freddy Ochoa Cortés |
| • Proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía. | Lina Mercedes Neira Patiño
Ana Fidelia Rodríguez Salcedo |
| • Vigía de la Salud | Briceida Ortiz Ramírez |
| • Proyecto Servicio social | Mabel Lorena Flórez Ochoa |

5.4.1. P R A E y gestores ambientales.

Título: Un ambiente para querer y disfrutar

En este accionar pedagógico se articulan las propuestas del Ministerio de Educación, del departamento Norte de Santander, del municipio de Villa Caro y se atiende la situación local y escolar.

Se focaliza la problemática ambiental y se propende por la importancia de crear un ambiente de paz y armonía que inicia en el amor propio, el respeto mutuo y la compenetración del sí mismo en unidad con la naturaleza. Así mismo se prevé y programa tareas diarias, representadas bajo la figura de un corto y significativo mensaje que acompaña el desarrollo de clases y actividades dentro y fuera del aula (las cuales se describen en el documento escrito adjunto al PEI)

Esta propuesta educativa da sus inicios en el hogar y se refuerza desde el grado de transición hasta el nivel de educación media, su transversalización se hace visible en todos los ámbitos y espacios escolares, se ejemplifica en situaciones como: limpiamos e iniciamos, limpiamos y acabamos, limpiamos y mejoramos, limpiamos y nos vamos, entre otras.

Van más allá del ámbito escolar y logra transformar las prácticas cotidianas en las que el primer elemento vivo y vivificado de trabajo “soy yo”

Para el año 2019 se mancomuna con FUNDESA, un trabajo de equipo que dinamiza la propuesta que en detalle se especifica en el documento escrito. **(ver anexo No. 09)**

5.4.2. Proyecto de Democracia y Derechos humanos.

Título: Participando es más fácil construir.

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
--	--

La figura de mayor representación democrática se consolida por medio de las posibilidades que apertura el gobierno escolar y a partir de dicho canal de participación se concreta la acción pedagógica en todos los niveles y años de permanencia de la comunidad Colosarina.

El proyecto está hecho atendiendo la normatividad vigente y se transversaliza permanentemente porque son la participación y la democracia principios fundamentales que rigen la Institución Educativa; mediante la concertación se van gestando las acciones y se va formando en la ciudadanía.

El documento escrito que corresponde al proyecto que se menciona muestra en detalle todo lo que lo conforma. **(Ver anexo No. 10)**

5.4.3. Proyecto de Escuela de Padres:

Título: Familia, donde la vida comienza y el amor nunca termina.

Este proyecto se ejecuta como estrategia que logre mitigar la actitud desentendida o algunas veces malinterpretada que se ha venido tejiendo de que en la escuela es donde se inculcan los valores.

Se pretende lograr fortificar los lazos de unidad entre la casa y el espacio escolar, se busca crear un lenguaje común, una mirada más afín hacia un mismo camino, el camino de la educación.

Se programan acciones que favorecen los encuentros con los padres de familia por grados, niveles y sedes.

Se generan mayores espacios de vinculación a las actividades escolares y se dan los canales de comunicación con la atención a padres de familia, reuniones periódicas, atención personalizada y grupal.

Siendo persistente un pequeño grupo de padres de familia en los que no se ha logrado el efecto de vinculación se sigue trabajando comprometidamente por cerrar brechas entre familia y escuela y luchar por una educación en la que todos contribuyamos responsable y perseverantemente. **(Ver anexo No. 11).**

5.4.4. Proyecto de Salud Pública y vida saludable:

Título: ¡Cuidando mi salud, protejo mi vida!

Este proyecto concentra su foco de acción en la transversalidad desde todas las áreas a través de las pequeñas y significativas acciones diarias representadas en:

Prácticas asociadas a los hábitos saludables que se inculcan desde el grado de transición y se refuerzan durante todo el ciclo escolar.

Acciones visibles en las distintas zonas escolares: (Uso de sanitarios, uso de zona de alimentación escolar y cafetería, higiene bucal, higiene personal, dentro y fuera de la escuela, preservación de zonas verdes, manejo adecuado de basuras, responsabilidad ambiental escolar, consumo de alimentos saludables en la cafetería o tienda escolar.

Las anteriores y otras, se refuerzan con rutinas de actividades físicas y lúdicas que redundan en bienestar y salud, además se programa y articula acciones con entidades locales como capacitación, encuentros, convivencias acompañadas y dirigidas con personal profesional. **(Ver anexo No. 12)**

5.4.5. Proyecto de Recreación, deportes y tiempo libre.

Título: El deporte nos une, seamos amigos, seamos equipo.

El presente proyecto concentra sus esfuerzos en la articulación organizada de varias disciplinas

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
--	---

deportivas que son del mayor agrado y posible ejecución en los campos de juego con que cuentan las dos sedes educativas.

Se viabiliza mediante la programación de pruebas y campeonatos que se desarrollan programáticamente durante los tiempos de clase de las áreas y con mayor efectividad en los descansos y tiempos previstos para los Inter juegos, intercalases y campeonatos; a la vez que se proyectan con la vinculación de la comunidad, exalumnos e instituciones educativas.

Su principal objetivo durante la competición es el fortalecimiento de valores como: La amistad, el respeto, el buen trato, el sano vocabulario bajo el lema: ¡Siempre jugando, soy ganador! **(ver anexo No. 13).**

5.4.6. Proyecto: Plan Riesgos y prevención de desastres.

Título: Soy COLROSARINO, estoy informado, ¡soy prevenido!

El proyecto ha ido tomando forma y fondo en estos últimos diez años, con significativas carencias relacionadas más allá de la formación pedagógica con los recursos económicos necesarios para poner en marcha la ejecución de acciones previstas, planificadas y requeridas por las normas vigentes en lo referente a prevención, señalización, delimitación, demarcación, identificación, atención de zonas internas de la sede educativa en inminente riesgo.

Diseño y elaboración de videos educativos, pliegos y folletos educativos, capacitación y ejecución de simulacros, ubicación de un sitio adecuado para depositar desechos electrónicos, entre otras que se describen en el proyecto.

Durante el proceso de ejecución se hará la inducción con los estudiantes de la media y estos son a su vez los responsables de replicar las capacitaciones a los estudiantes de grados menores.

Este proyecto está dispuesto a emprender con compromiso la tarea y lograr articular con el Plan de riesgos y prevención de desastres municipal las acciones coincidentes. **. (ver anexo No. 14).**

5.4.7. Proyecto: Educación Sexual y Construcción de la ciudadanía.

Título: Me identifico como un ser único, me respeto y me respetas; te respeto y te respetas.

En este accionar pedagógico se unen las actividades tendientes al fomento y aprendizaje de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, a su vez la defensa de la primera infancia, la adolescencia y las garantías en ejercicio de la libre personalidad.

Enmarca su plan de acción en la capacitación, las charlas, las convivencias, los encuentros pedagógicos.

Se socializa la temática que se encuentra en el documento escrito y que corresponde a las edades por niveles.

Se incluye acciones que conlleven a la sana convivencia, la mediación pacífica a través del diálogo. **(Ver anexo No. 15).**

5.4.7. Proyecto Vigía de la salud, grado 10.

Título: Salvaguardemos la niñez Villacareense

El propósito del presente proyecto es empoderar a la juventud colrosarina de su compromiso social con el bienestar, cuidado y formación de la niñez y las generaciones Villacarenses que les

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
--	---

sucedan; mediante la orientación, el cuidado y la práctica de hábitos de higiene para la niñez entre cuatro a ocho años de edad.

Los estudiantes del grado décimo dispondrán de jornadas que se desarrollarán los días viernes en la tarde, organizados en subgrupos que atenderán niños del hogar infantil Burbujas, niños de los grados transición, primero, segundo y tercero primaria junto a otros de la comunidad educativa.

Básicamente consiste en fomentar mediante actividades lúdicas, de juego y recreación la enseñanza de la higiene en general. **(ver anexo No. 16).**

5.4.8. Proyecto de Servicio Social, grado 11

Título: Jugando ya, crecemos juntos Brújula 2019.

En cumplimiento de lo requerido en las horas de servicio social, el grado undécimo de la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario articula acciones con la administración municipal, en beneficio de la niñez Villacareense y las programaciones que durante los meses del mes de abril y octubre ejecuta la gestora social y que en el presente año recibe el nombre de **Jugando ya, crecemos juntos Brújula 2019.**

Estas acciones están representadas en atención, diversión, bailo-terapia, recreación para todos los niños del municipio y se desarrollan en el parque principal.

Por otra parte, los estudiantes junto al docente orientador del proyecto, en vista de las entendidas necesidades de las sedes educativas direccionan horas de servicio social hacia acciones en beneficio de la ornamentación de la sede 2. **(ver anexo No. 17).**

5.5. Articulación con la primera infancia

La institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario en su grado de transición recibe estudiantes a partir de cinco años siguiendo las políticas del Ministerio de Educación Nacional.

En sus proyectos transversales y de integración con la comunidad trabaja con el vigía de la salud que lo conforman niños en las edades de cuatro a 7 años y forman parte del programa Cero a Siempre y del Hogar Infantil Burbujas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F), donde se realizan actividades lúdicas y en salud oral.

Este proyecto está bajo responsabilidad del docente que forma parte del área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental en conjunto con el grado décimo con una intensidad de 80 horas anuales.

5.6. Planeamiento de área y asignatura. (ver anexo No. 18, carpetas de planeamiento de Docentes).

5.7. Calendario Académico: con estrategias para la gestión del tiempo escolar y aprendizaje

Es el sistema de distribución racional del tiempo destinado a la planeación, organización, ejecución y evaluación de actividades curriculares en los establecimientos educativos de educación preescolar, básica y media. El calendario académico debe determinar las fechas



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
 Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
 NIT 890501980-2 DANE 154871000261

precisas de iniciación y finalización de las siguientes actividades.

1. Para docentes y directivos docentes
 - 1.1. Cuarenta semanas de trabajo (40) académico con estudiantes distribuido en dos periodos semestrales.
 - 1-2-Cinco (5) semanas de desarrollo institucional.
 - 1.3. Siete (7) semanas de vacaciones.
2. Para estudiantes.
 - 2.1. Cuarenta (40) semanas de trabajo académico, distribuidos en dos periodos semestrales.
 - 2.2. Doce (12) semanas de receso estudiantil. (Ver anexo No. 12)

De conformidad con los lineamientos del MEN, las orientaciones de la SED y en cumplimiento de dichas precisiones el consejo directivo después del análisis minucioso del consejo académico y la respectiva socialización a todos los estamentos de la Institución Educativa, aprueba y adopta el calendario académico A, que garantiza la buena gestión del tiempo escolar. Mediante acuerdo del Consejo Directivo N°: 01 **de Fecha: Enero 18 del 2023**, se pactó para el año 2023 todas las acciones relacionadas con la vida institucional que comprenden y abarcan los procesos enmarcados en las cuatro áreas de gestión escolar y que se viabilizan en el documento ya referido. **(Ver anexo No. 19).**

Jornada Escolar:

Niveles	Horas Diarias	Horas Semanales
Educación Preescolar	4	20
Educación Básica primaria	5	25
Educación Básica Secundaria	6	30
Educación Media	6	30

Transición:

Hora	Desde	Hasta
1° hora	08:00 AM	08:55 AM
2° hora	08:55 AM	09:50 AM
RECESO	09:50 AM	10:10 AM
3° hora	10:10 AM	11:05 AM
4° hora	11:05 AM	12:00 M

En la Básica Primaria:

Hora	Desde	hasta
1° hora	07:00 AM	07:55 AM
2° hora	07:55 AM	08:50 AM
3° hora	08:50 AM	09:45 AM
RECESO	09:45 AM	10:15 AM
4° hora	10:15 AM	11:10 AM
5° hora	11:10 AM	12:05 PM



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
 Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
 NIT 890501980-2 DANE 154871000261

De los Grados Sextos a Undécimo de la siguiente manera:

Hora	Desde	Hasta
1° hora	07:00 AM	07:55 AM
2° hora	07:55 AM	08:50 AM
3° hora	08:50 AM	09:45 AM
4° hora	09:45 AM	10:40 AM
RECESO	10:40 AM	11:10 AM
5° hora	11:10 AM	12:05 PM
6° hora	12:05 PM	01:00 PM

Horario de Clase: (ver anexo No. 20)

6. COMPONENTE COMUNITARIO

Consta de acciones creadas por la Institución con el objetivo de integrar a la comunidad con la Institución Educativa basado en una filosofía de responsabilidad social.

6.1. Proceso de organización

La Institución educativa tiene en su organización entes con funciones específicas que permiten el buen funcionamiento.

6.1.1. Asamblea de Padres de Familia.

Conformada por todos los padres del establecimiento educativo, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación al proceso educativo de sus hijos. Debe ser promovida por la Institución y posibilitada la legitimidad en la participación de los padres.

6.1.2. Consejo de Padres de Familia

Asegura la continua participación de los padres en el proceso pedagógico de la Institución Educativa **(ver anexo No. 21)**

6.1.3. Comité de Convivencia Escolar

Es un órgano consultor del Consejo Directivo, encargado de asesorar en la resolución de

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
--	---

situaciones relacionadas con la convivencia, y la disciplina, conformado por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa. **(ver anexo No. 22)**

6.1.4 Organismos de participación

Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Estudiantes y el consejo de padres de familia.

La participación es la que permite interrogar, comentar poner en cuestión la realidad. Por medio de la Participación se socializa el conocimiento y se construye realidad, cultura, identidad, proyecto de vida y sentido de pertenencia.

6.1.5. Procesos de proyección

6.1.5.1. Escuela de Padres.

Es un espacio de encuentro que tiene como propósito contribuir, a mejorar el ejercicio del Rol familiar, cada uno de ellos tiene la posibilidad, de ofrecer y aportar elementos valiosos como resultado de su experiencia. Buscan estimular la participación activa de los padres en la educación de sus hijos y en el esfuerzo de contrarrestar los problemas que se presenta en la familia y sociedad. Contribuye al encuentro y reflexión de manera colectiva sobre la tarea educativa que se realiza con los hijos, Sirve para reforzar el papel como educadores en la vida familiar y comunitaria.

La escuela de padres ha sido creada con el liderazgo de la Comisaria de familia, Psicóloga del municipio y titulares de grado; con convocatoria con padres POR GRUPOS, elaborando un cronograma de actividades, mínimo dos reuniones por año **(ver anexo No. 11)**

6.1.6. Oferta de servicio a la comunidad.

6.1.6.1. Oferta Educativa

La Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario, ofrece sus servicios educativos en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica, en la actualidad se ha venido adelantando un diagnóstico con la comunidad educativa con el fin de ofertar una educación pertinente y de calidad, que sea coherente con las necesidades y el contexto en el cual se desenvuelve, lo cual ha conducido a que se plantee una resignificación del Proyecto Educativo Institucional, que responda a las expectativas de la Comunidad, con modelos pedagógicos pertinentes, promoviendo el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), formando ciudadanos con énfasis en humanidades y lengua Castellana, que desarrollen competencias comunicativas que les permitan comportarse de manera eficaz en determinada comunidad y en el contexto global.

La Institución Educativa adelantará las acciones de mejoramiento necesarias y pertinentes para lograr los objetivos y metas institucionales, dinamizar la actualización permanente de los docentes para facilitar el acceso a las tecnologías y herramientas pedagógicas que permitan el mejoramiento

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002 Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022 VILLA CARO N. DE S. NIT 890501980-2 DANE 154871000261
--	---

de los aprendizajes de los estudiantes.

En referencia a los valores, la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario del municipio de Villa Caro, es una Institución Educativa inspirada en la espiritualidad, en la enseñanza y fortalecimiento de los valores y en los principios filosóficos y pedagógicos, con una valoración acertada del comportamiento humano, tomando como base los fundamentos cristianos independientemente de la convicción religiosa que practiquen.

La Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario pretende que los Bachilleres académicos egresados de nuestra institución se vinculen al sector productivo de la sociedad, sean ciudadanos ejemplares, dotados de un espíritu crítico y propositivo, comprometido con su comunidad, por lo tanto la oferta educativa busca la formación integral con proyección al emprendimiento.

La Institución cuenta con una planta de personal comprometida con la Educación e idónea en las diferentes áreas del conocimiento.

6.1.7. Estrategias para articular la Institución Educativa con Expresiones Culturales locales y regionales.

La Institución educativa Colegio Nuestra del Rosario, busca espacios de cultura, recreación y deportes con el apoyo de diferentes entidades. En términos de un entorno local y dentro de los componente lúdicos y artísticos de la cultura, podemos citar diferentes instituciones con las cuales mantenemos contacto permanentes y que son incorporadas a través de actividades como salidas pedagógicas y el desarrollo de proyectos de aprovechamiento del tiempo libre.

Articular convenios con la casa de la cultura del municipio, en danzas, pintura, música y teatro. Con la estación de policía de villa caro y el colegio san Pedro Apóstol en encuentros deportivos y culturales. Algunos proyectos pueden ser;

1. Grupos culturales del colegio (en tiempo extra-clase: Grupos de estudiantes, Grupos de padres de familia,
2. Banda Marcial
3. Plan municipal de escuelas y bandas de música
4. Intercolegiados

Protocolo:

1. Presentar el plan de trabajo ante las a entidades (casa de la cultura, alcaldía, estación de policía, e Institución educativa San Pedro Apóstol) con propuestas claras y específicas.
2. Buscar financiamiento para el desarrollo de los proyectos (aportes de entidades externas a la Institución ay a los padres de familia)
3. Hacer acuerdos con el consejo directivo, Órgano encargado de aprobar o rechazar las propuestas



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022
VILLA CARO N. DE S.
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

6. BIBLIOGRAFIA

- Constitución política de Colombia de 1991
- Lineamientos Generales de procesos curriculares. Documento 1. SERIE lineamientos curriculares MEN. 1998
- RES 2343 de junio de 1998. Por medio de la cual se adopta un diseño de lineamientos Generales de los procesos curriculares. MEN 198
- PEI Lineamientos. Equipo MEN 2019.

